

**UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA DE INGENIERIA COMERCIAL**



**"ANÁLISIS DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA LA  
MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL  
TANGIBLE DE VALPARAÍSO"**

**MEMORIA PARA OPTAR AL:  
TÍTULO DE INGENIERO COMERCIAL  
Y GRADO DE  
LICENCIADO EN CIENCIAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO**

**Profesor guía: SR. CARLOS VIDAL STUARDO**

**Alumno: SR. RODRIGO RIOSECO CASTILLO**

**VIÑA DEL MAR, 2013**

A...

Jorge y Albertina, mis padres.

Diego, Ignacio y Valentina, mis hermanos.

Mis amigos, los de siempre.

## AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a todas las personas que creyeron en mí, en mis capacidades y a todos aquellos que me tuvieron fe durante todo este proceso.

A mi familia, en especial a mis padres, quienes me han apoyado siempre en todo momento y nunca me han dejado solo.

A mis amigos y compañeros en especial Benjamín, Sebastián, Manuel y María Soledad, que estuvimos juntos los cinco años de carrera y nos apoyamos en todas las circunstancias. A ellos, los que seguirán siendo mis compañeros y futuros colegas.

A los todos profesores de la Escuela de Ingeniería Comercial, en especial a Carlos Vidal S. mi profesor guía. También a las queridas secretarias Vivi y Sandrita, que siempre han estado con la mejor disposición atendiendo a todos los alumnos de la escuela.

## INDICE

Dedicatoria	i
Agradecimientos	ii
Índice	iii
Resumen	vi
Introducción	vii

## RESUMEN

El trabajo de investigación “Análisis de suficiencia presupuestaria para la mantención y conservación del patrimonio cultural tangible de Valparaíso” es un estudio de carácter analítico-descriptivo, puesto que está enfocado a conocer y exponer las características del proceso presupuestario destinado a la mantención y conservación patrimonial de la ciudad de Valparaíso.

Incluye conceptos básicos sobre patrimonio cultural, se menciona la diferencia entre patrimonio cultural tangible e intangible y se dan a conocer las leyes

relacionadas al tema de patrimonio cultural como son la Ley de Monumentos Nacionales (Ley 17.288) y la Ley de Donaciones Culturales más conocida como Ley de Valdés.

Se da a conocer los conceptos de presupuesto para el sector público y los actores involucrados dentro del proceso. Además de las etapas del proceso y el respectivo calendario presupuestario.

Se identifican los principales programas cuya asignación contribuyen a la mantención y conservación del Patrimonio cultural tangible de Valparaíso.

Y finalmente se propone un análisis comparativo de la estimación de los requerimientos para mantención y conservación del patrimonio v/s la cobertura de financiamiento de los aportes.

## INTRODUCCION

Desde sus inicios Valparaíso ha sido una de las principales ciudad-puerto de Chile, poseyendo características especiales tanto en el aspecto topográfico, como historia y tradiciones porteñas.

El carácter urbano y la actividad portuaria que gira en torno a esta ciudad han moldeado un perfil de ciudad que con el pasar de los años ha ido adquiriendo un sello distintivo de ciudad bohemia y cosmopolita, alcanzando grandes niveles de actividad cultural y artística tanto a nivel nacional como internacional. También es

considerada una ciudad universitaria, puesto que es sede de importantes universidades tradicionales y eso hace que aumente el flujo de migraciones año tras año.

A todo este contexto hay que agregar que Valparaíso es considerado el tercer lugar de Chile nombrado por la Unesco como Patrimonio de la Humanidad, además de la Isla de Pascua y las iglesias de Chiloé.

El nombramiento de la Unesco como ciudad patrimonial no solo otorga beneficios a Valparaíso, si no que trae consigo grandes implicancias y responsabilidades en materia de mantención y conservación de fachadas de edificios y zonas patrimoniales.

Es bajo este contexto el cual se decide realizar esta tesis, abarcando desde conceptos patrimoniales hasta análisis de cobertura de financiamiento para temas de conservación del patrimonio.





## **CAPITULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### 1.1. Justificación del estudio

La declaración como “Patrimonio Cultural de la Humanidad” el año 2003 otorgada por la Unesco, beneficia enormemente a la ciudad de Valparaíso tanto en el contexto cultural como en el contexto económico y social. El aumento de los flujos turísticos cada año crea condiciones de fuentes de atracción de recursos económicos para la ciudad y además contribuye a un mejor desarrollo económico local.

Sin embargo, pese a todos los atributos que posee el patrimonio cultural de Valparaíso, no se encuentra exento de las malas condiciones y deterioro producto del paso del tiempo. Por otra parte, el aumento en la asignación de recursos económicos destinados al mantenimiento y conservación del patrimonio cultural ha sido progresivo, pero aun así los avances en las obras de reconstrucción patrimonial, mantenimiento y conservación han sido lentos.

Una mala conservación del patrimonio cultural de Valparaíso genera implicancias en la importancia turística que produce esta ciudad, no solo hace disminuir el flujo

turístico sino que altera y pone en riesgo el carácter de Patrimonio de la Humanidad otorgada por la Unesco.

## 1.2. Limitaciones del estudio

Si bien existen diversas fuentes de financiamiento, tanto del sector público como del sector privado, este estudio contempla exclusivamente el análisis de los requerimientos y aportes de las fuentes de financiamiento provenientes del sector público destinados a la mantención y conservación del patrimonio cultural de Valparaíso a contar del período 2008-2011.

## OBJETIVOS

### 1.3. Objetivo General

Contribuir a una mejor conservación del patrimonio cultural de Valparaíso, mediante un análisis de suficiencia presupuestaria de los recursos económicos destinados al mantenimiento y conservación del patrimonio cultural tangible de Valparaíso.

#### 1.4. Objetivos específicos

- Realizar un catastro de todo el patrimonio cultural tangible de la ciudad de Valparaíso.
- Identificar las principales fuentes de financiamiento provenientes del sector público que participan en la mantención y conservación del patrimonio.
- Determinar los montos y los incentivos a la inversión pública para la mantención y conservación del patrimonio.
- Determinar los requerimientos que logran estos aportes.

#### 1.5. Preguntas de investigación

- 1.- ¿Cuáles son los montos asignados para la mantención y conservación del patrimonio por cada fuente de financiamiento?
- 2.- ¿Cuáles son las instituciones del sector público que han aportado últimamente a la mantención y conservación del patrimonio cultural tangible?
- 3.- ¿Cuál ha sido el monto de las necesidades de financiamiento para la mantención y conservación del patrimonio cultural?
- 4.- ¿Qué porcentaje de los requerimientos se ha logrado cubrir con los aportes obtenidos?

## CAPITULO II

### MARCO TEORICO

#### 2.1. Concepto de patrimonio cultural

Según la RAE la palabra patrimonio proviene del latín *patrimonium*, la cual está ligada estrechamente a lo que se ha heredado de sus ascendientes.

“El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas”.<sup>1</sup>

Por otra parte, una segunda definición de patrimonio podría ser la siguiente: “El patrimonio de una nación lo conforman el territorio que ocupa, su flora y fauna, y todas las creaciones y expresiones de las personas que lo han habitado: sus instituciones sociales, legales y religiosas; su lenguaje y su cultura material desde las épocas históricas más antiguas. El patrimonio comprende los bienes tangibles e intangibles heredados de los antepasados; el ambiente donde se vive; los

---

<sup>1</sup> UNESCO. Conferencia Mundial de la UNESCO sobre el patrimonio cultural, México 1982

campos ciudades y pueblos; las tradiciones y creencias que se comparten; los valores y religiosidad; la forma de ver el mundo y adaptarse a él”.<sup>2</sup>

### 2.1.1. Patrimonio cultural tangible e intangible

Dadas las definiciones anteriores, debemos tener en presente, que existen distintas clasificaciones de patrimonio, lo cual se verá más adelante en la figura 1, entre ellas tenemos el patrimonio cultural tangible e intangible.

El patrimonio cultural tangible es la expresión de la cultura en grandes realizaciones materiales, y este a su vez se subdivide en mueble e inmueble:

“El patrimonio cultural tangible mueble: está compuesto por todos los objetos que constituyen colecciones importantes para las ciencias, la historia del arte y la diversidad del país, entre estos tenemos los objetos arqueológicos, artísticos, históricos, religiosos, etnográficos, tecnológicos y aquellos de origen artesanal o folclórico”.<sup>3</sup> Entre ellos se incluyen las obras de arte, documentos audiovisuales, grabaciones, fotografías, artesanías, etc.

---

<sup>2</sup> MUSEO DE ARTE VISUAL MAV. Todo sobre el Patrimonio [en línea]. <<http://www.mav.cl/patrimonio>> [consulta, 9 abril 2012]

<sup>3</sup> EDUCAR CHILE. Portal de la Educación [en línea] <<http://www.educarchile.cl/Portal.Base/Web/verContenido.aspx?ID=130640>> [consulta, 10 abril 2012]

“El patrimonio cultural tangible inmueble: son todos los bienes entendidos como los lugares, sitios, edificaciones, centros industriales, obras de ingeniería, conjuntos arquitectónicos, etc. que no pueden ser trasladados de un lugar a otro, porque son estructuras (edificios) o porque no se pueden desprender de su territorio (sitios arqueológicos)”.<sup>4</sup>

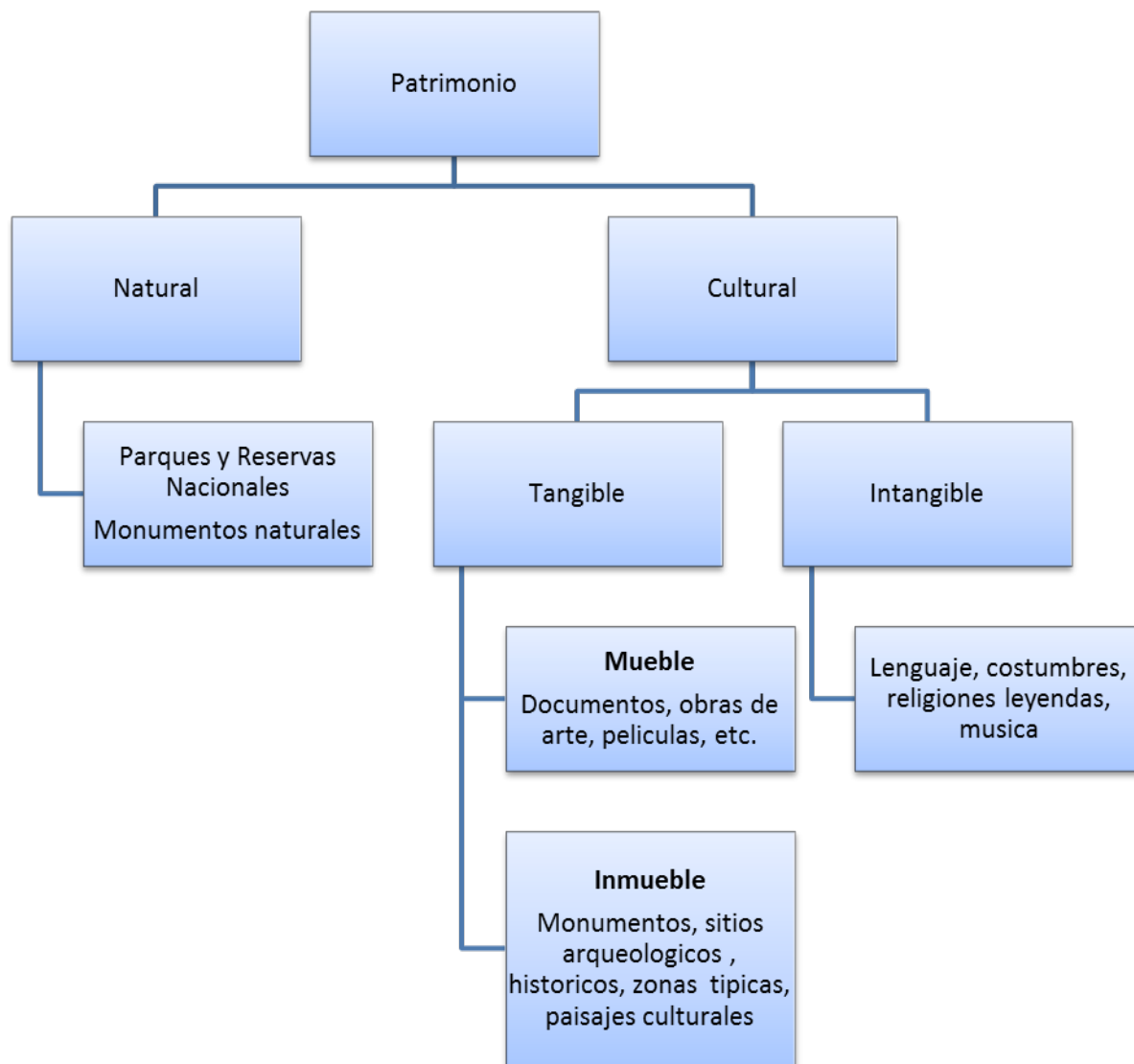
Y por último el patrimonio cultural intangible: “está constituido por aquella parte invisible que reside en el espíritu de las culturas. Está constituido en entre otros elementos, por la poesía, los ritos religiosos, los modos de vida, las diferentes lenguas, los modismos regionales, las adivinanzas, los personajes, las canciones de cuna, los juegos infantiles y las creencias mágicas”.<sup>5</sup>

---

4 Ibid

5 Ibid

Figura 1: Cuadro resumen de tipos de Patrimonio



Fuente: Museo de artes visuales<sup>6</sup>

6 MUSEO DE ARTES VISUALES MAV, Todo sobre el patrimonio [en línea]  
<<http://www.mav.cl/patrimonio/contenidos/tipos.htm>> [consulta, 13 abril 2012]

## 2.2. Ley 17.288 de Monumentos Nacionales<sup>7</sup>

En Chile la principal ley que protege al Patrimonio cultural es la Ley de Monumentos Nacionales (N° 17.288). Debido a la fragilidad de los monumentos del Patrimonio cultural es de suma importancia la tuición y protección del Estado respecto a su integridad.

De acuerdo a la revisión de la Ley 17.288, se puede definir como monumento nacional los bienes materiales que por su interés histórico, artístico y en general, cultural, que ellos tienen, han sido sometidos mediante un procedimiento establecido o por el sólo ministerio de la ley a la protección y tuición del Estado con el objeto de que sean conservados debidamente, imponiendo por tal motivo, a sus propietarios particulares ciertas limitaciones en su derecho de dominio.

El Artículo 1 de la Ley 17.288, sobre Monumentos Nacionales señala que debe entenderse por monumento nacional una lista de bienes que la ley establece, los cuales quedan bajo la tuición y protección del estado, ellos son:

- Los lugares, ruinas, construcciones u objetos de carácter histórico o artístico.
- Los enterratorios o cementerios u otros restos de los aborígenes; las piezas u objetos antropológicos, arqueológicos, paleontológicos o de formación natural, que existan bajo o sobre la superficie del territorio nacional o en la plataforma

---

<sup>7</sup> CHILE, MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA, *Ley 17.288 de Monumentos Nacionales* [en línea]. 1970. [consulta, 15 abril 2012]. Disponible en: <http://www.leychile.cl/Consulta/listaresultadosimple?cadena=17288>

submarina de sus aguas jurisdiccionales y cuya conservación interesa a la historia, al arte o la ciencia.

- Los santuarios de la naturaleza

- Y finalmente, los monumentos, estatuas, columnas, pirámides, fuentes, placas, inscripciones, y, en general, todos los objetos que están destinados a permanecer en un sitio público, con carácter conmemorativo, es decir, todos los monumentos públicos.

La Ley 17.288 encarga la tuición de Monumentos Nacionales a un órgano administrativo denominado Consejo de monumentos nacionales, el cual es un organismo técnico que depende directamente del Ministerio de Educación Pública, y por lo tanto es un órgano perteneciente a la Administración Pública centralizada de nuestro país. Este organismo técnico es ayudado en su labor por entidades y autoridades civiles y militares, tales como Municipalidades, Intendentes, Gobernadores, Fuerzas Armadas y Carabineros. La mayor parte de sus atribuciones se traducen en la protección de los Monumentos Nacionales bajo su cuidado: entre ellas mencionaremos la facultad de declarar monumento a un bien, autorizar y conceder permisos para realizar excavaciones arqueológicas, llevar un registro de todos los Monumentos Nacionales, autorizar trabajos de reparación en monumentos históricos, etc.

### 2.3. Ley de Donaciones con fines culturales<sup>8</sup>

La Ley de Donaciones Culturales, más conocida como "Ley Valdés", es un mecanismo que estimula la intervención privada (empresas o personas) en el financiamiento de proyectos artísticos y culturales. Apunta a poner a disposición de la cultura nuevas fuentes de financiamiento y se encamina a asegurar un acceso regulado y equitativo a las mismas, para beneficiar a la más amplia gama de disciplinas, actividades, bienes y proyectos artístico-culturales. Esta ley establece en Chile un nuevo modo de financiar la cultura, en el que el Estado y el sector privado participan por igual en la calificación y el financiamiento de los proyectos que se acogen a este beneficio.

En el mes de junio del año 1990 se aprobó y publicó en el Diario Oficial la Ley N° 18.985, de Reforma Tributaria, la cual en su artículo 8 consagra la Ley de Donaciones Culturales. Asimismo, el año 2001, se publicó la Ley N° 19.721, que introduce modificaciones a la normativa presente.

#### 2.3.1. Financiamiento y beneficios tributarios

El Fisco aporta al financiamiento, mediante un crédito equivalente a la mitad de la donación, lo que significa en la práctica una renuncia del Estado al cobro de esa parte del tributo. Para las empresas (Primera Categoría), aquella parte de la

---

<sup>8</sup> CHILE, MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, *Manual de uso Ley de Donaciones Culturales*. [en línea]. 2002 [consulta, 16 abril 2012]. Disponible en: [http://www.bcn.cl/carpeta\\_temas/temas\\_portada.2005-10-21.5378670547/documentos\\_pdf.2005-10-21.0073361822/archivos\\_pdf.2005-10-21.0315421705](http://www.bcn.cl/carpeta_temas/temas_portada.2005-10-21.5378670547/documentos_pdf.2005-10-21.0073361822/archivos_pdf.2005-10-21.0315421705)

donación que no pueda deducirse como crédito (50%), constituirá gasto necesario para producir la renta (el otro 50%), lo que permitirá en la práctica a quienes tributan en primera categoría deducir de su impuesto a la renta hasta el cien por ciento del monto donado.

De acuerdo al párrafo anterior es necesario que ese gasto se justifique en forma fidedigna ante el Servicio de Impuestos Internos y que corresponda al ejercicio en el que se está declarando la renta deducida.

La exención tiene un tope anual de 14 mil Unidades Tributarias Mensuales, por contribuyente y es deducible sólo en el momento en que el donante efectúe su declaración anual de impuestos en el mes de abril de cada año.

Por otra parte, para el caso de las empresas, las donaciones no pueden exceder en un año al 2% de la Renta Líquida Imponible. En cambio, para los particulares afectos al Impuesto Global Complementario, el 2% se calcula sobre la Renta Neta Global.

Entonces, si un particular desea realizar una donación por un monto superior al de las 14 mil U.T.M. puede hacerlo, pero sólo está habilitado para invocar en este caso los beneficios de la Ley en análisis hasta el límite de las 14 mil U.T.M. Para el excedente de esta suma, la donación no dará derecho a los beneficios tributarios establecidos.

“En otras palabras, cualquier donación en dinero o especies que una empresa realice para financiar un proyecto cultural, previamente aprobado por el Ministerio

de Educación (Mineduc), podrá acogerse a los beneficios tributarios que la Ley de Donaciones Culturales otorga.

La empresa podrá descontar del pago de sus impuestos la suma equivalente al 50% de la donación efectuada. Este descuento se hará efectivo en la declaración de impuestos correspondiente al año siguiente de la donación”.<sup>9</sup>

### 2.3.2. Quienes pueden ser donantes

Hay que tener presente, que en Chile el Impuesto a la Renta se clasifica en dos categorías, uno es el Impuesto de Primera Categoría afecta las rentas del capital y a los empresas comerciales, industriales, mineras y otras; y por otro lado tenemos el Impuesto de Segunda Categoría, que grava a las rentas del trabajo, es decir, a los trabajadores dependientes o por cuenta propia, entre los que se incluyen los profesionales, quienes cancelan el llamado Impuesto Global Complementario.

Ahora bien, en Primera Categoría sólo pueden ser donantes quienes tributan sobre renta efectiva, esto quiere decir, aquellos que llevan contabilidad completa. Por lo cual, se deja afuera a los agricultores, a los pequeños mineros, a los artesanos y a todos los que cancelan un impuesto único sobre la base de una renta presunta. También están impedidas de realizar donaciones a través de la

---

9 CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE, Ley de Donaciones Culturales Ley N°18985 (ART 8) D.Of.28.1990 [en línea] <  
[http://www.nuestro.cl/biblioteca/textos/ley\\_donaciones.htm](http://www.nuestro.cl/biblioteca/textos/ley_donaciones.htm)> [consulta, 17 julio 2012]

Ley de Donaciones Culturales, las empresas del Estado o aquellas en las que el Estado tenga una participación fiscal superior al 50%.

Sin embargo, quienes cancelan el Impuesto Global Complementario, como contribuyentes de Segunda Categoría no necesitan llevar contabilidad completa para acogerse a los beneficios de dicha ley, porque esta obligación sólo es exigible a quienes se acogen al Impuesto de Primera Categoría.

Se debe tener presente, que no todas las empresas pueden usar esta garantía tributaria. Sólo pueden hacerlo aquellas empresas que obtengan utilidades en su ejercicio financiero. Por lo tanto, quedan excluidas las que a pesar de generar excedentes no obtengan utilidades contables por mantener deudas de un ejercicio a otro.

De acuerdo a lo establecido en la ley, los beneficiarios de las donaciones con fines culturales pueden ser:

1. Las Universidades e Institutos profesionales, estatales o particulares, reconocidos por el Estado.
2. Las Bibliotecas abiertas al público en general o las entidades que las administran.
3. Las Corporaciones y Fundaciones sin fines de lucro, cuyo objeto sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte.

4. Las Organizaciones Comunitarias funcionales constituidas de acuerdo a la Ley N° 19.418, que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, cuyo objeto sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte.

5. Las Bibliotecas de los establecimientos que permanezcan abiertas al público, de acuerdo con la normativa que exista al respecto y a la aprobación que otorgue el Secretario Regional Ministerial de Educación correspondiente.

6. Los Museos estatales y municipales, como asimismo, los museos privados que estén abiertos al público en general, siempre que sean de propiedad y estén administrados por entidades o personas jurídicas que no persigan fines de lucro.

7. El Consejo de Monumentos Nacionales, respecto de los proyectos que estén destinados únicamente a la conservación, mantención, reparación, restauración y reconstrucción de monumentos históricos, monumentos arqueológicos, monumentos públicos, zonas típicas, ya sean en bienes nacionales de uso público, bienes de propiedad fiscal o pública contemplados en la Ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales

Según la modificación introducida al artículo 2° de la Ley de Donaciones Culturales consiste en que los contribuyentes favorecidos con dicho crédito también podrán efectuar donaciones en especies y no solo en dinero como exige el presente cuerpo legal. Las donaciones en especies se pueden efectuar en bienes nuevos o usados corporales o incorporales, ya que la nueva norma

incorporada en este sentido no contempla ninguna limitación en cuanto a las características que deben tener los bienes a donar.

## 2.4. EL presupuesto para el sector público

### 2.4.1. Definición

“El Presupuesto del Sector Público persigue reflejar los gastos y los ingresos previstos para un ámbito determinado del Sector Público en un período de tiempo. Esto significa que mide, habitualmente para el intervalo de un año, los créditos que como máximo se destinarán a las distintas partidas de gastos, así como las previsiones de recaudación y la estimación de los fondos provenientes de otras fuentes de ingresos.”<sup>10</sup>

Cabe tener presente que, el presupuesto para el sector público constituye un documento político que recoge la declaración de las intenciones del gobierno, cuantificados monetariamente, para un periodo anual. En este caso, en nuestro país el organismo encargado de realizar el presupuesto público es la Dirección de Presupuestos DIPRES, organismo dependiente del Ministerio de Hacienda.

---

10 CORNEJO RALLO, Miguel A. El presupuesto del sector público. [en línea] Santiago: Universidad de Chile, Instituto de Asuntos Públicos INAP, 2003. [consulta, 18 abril 2012] Disponible en: [http://mazinger.sisib.uchile.cl/repositorio/ap/instituto\\_de\\_asuntos\\_publicos/c200310221421notasdocenteselpresupuestodelsectorpublico.pdf](http://mazinger.sisib.uchile.cl/repositorio/ap/instituto_de_asuntos_publicos/c200310221421notasdocenteselpresupuestodelsectorpublico.pdf)

Por lo tanto, el presupuesto para el sector público sintetiza desde una perspectiva económica y financiera el plan de acción que encabezará la gestión del gobierno y, en este sentido deberá responder a las siguientes interrogantes:

- Que hacer: definir las políticas que se llevaran acabo
- Quien puede gastar y hasta que limite: clasificación orgánica del gasto
- Para qué se hará el gasto: clasificación funcional y por programas del presupuesto
- Cómo se hará el gasto: clasificación económica del gasto público
- Cómo se va a recaudar y conseguir el resto de ingresos necesarios: clasificación económica de los ingresos necesarios

#### 2.4.2. Características del presupuesto para el sector público

Las características principales del presupuesto para el sector público son las siguientes:

- 1) El carácter jurídico del documento presupuestario: esto se refiere al hecho de que es una Ley que tiene que ser aprobada por el parlamento y es obligatoria para el gobierno.
- 2) Es un documento de elaboración y ejecución periódica: se realiza anualmente regida por el calendario presupuestario.
- 3) El presupuesto se expresa de forma contable: ya que las partidas de ingresos y gastos deben poseer una adecuada clasificación y una estructura equilibrada de ingresos y gastos.
- 4) Este documento constituye un acto de previsión: esto quiere decir que es una estimación anticipada de lo que deben ser los ingresos y gastos en un ejercicio.

- 5) Y como se mencionó anteriormente, corresponde a la concreción de un plan económico a cargo del gobierno de turno.

#### 2.4.3. Clasificación de los presupuestos<sup>11</sup>

##### 1) Por el tipo de empresa

a) Públicos: Estos presupuestos son utilizados por los gobiernos y organismos públicos. En los presupuestos públicos el gobierno realiza una estimación de los gastos originados por la atención de las necesidades de los gobernados y después planea la forma de cubrirlos (mediante impuestos, contribuciones, servicios, emisión de papel moneda, etc.)

b) Privados: Son utilizados por las empresas privadas, las cuales deben estimar sus ingresos para que sobre esta base estimen sus gastos, es decir, la distribución y aplicación de sus ingresos.

##### 2) Por su contenido

a) Principales: Resumen los presupuestos de los departamentos o áreas de una empresa.

---

<sup>11</sup> CARDENAS Y NAPOLES, Raúl. Presupuestos: Teoría y Práctica, México: McGraw Hill: 2002. 158 p.

b) Auxiliares: Analizan las operaciones de los departamentos o áreas de una organización.

3) Por su forma

a) Flexibles: Permiten cierta elasticidad cuando se presentan cambios; se ajustan en periodos cortos.

b) Fijos: Durante su vigencia permanecen invariables.

4) Por su duración

a) Cortos: Para periodos de 3,6 o 12 meses.

b) Largos: Para periodos de más de un año.

5) Por su valuación

a) Estimados: Se basan en experiencias anteriores, que pronostican lo que probablemente pueda suceder.

b) Estándar: Se eliminan posibles errores y sus cifras representan los resultados que se deben obtener.

6) Por su reflejo en los estados financieros

a) De situación financiera: Son reconocidos en el estado de situación financiera presupuestado.

b) De resultados: Presentan las posibles utilidades a obtener en un periodo.

c) De costos: Presentan el costo de producción analizado con base en los elementos que los caracterizan.

#### 7) Por sus fines

a) De promoción: Son proyectos financieros que estiman los ingresos y gastos.

b) De aplicación: Se elaboran con objeto de solicitar líneas de crédito y realizar pronósticos de distribución de recursos.

c) Por programas: Son utilizados por el gobierno para representar el gasto en relación con un objetivo o acción que se pretende realizar.

## 2.5. El proceso presupuestario en Chile

### 2.5.1. Actores involucrados en el proceso presupuestario

Los principales actores involucrados en el proceso presupuestario de Chile son los siguientes:

- Dirección de presupuestos (DIPRES, del Ministerio de Hacienda): cuya función principal es la elaboración del presupuesto de la nación y la aplicación de las políticas presupuestarias en el contexto de los planes de desarrollo social y económico, además es el organismo encargado de

proponer la asignación de los recursos financieros del Estado y, orientar y regular el proceso de formulación presupuestaria.

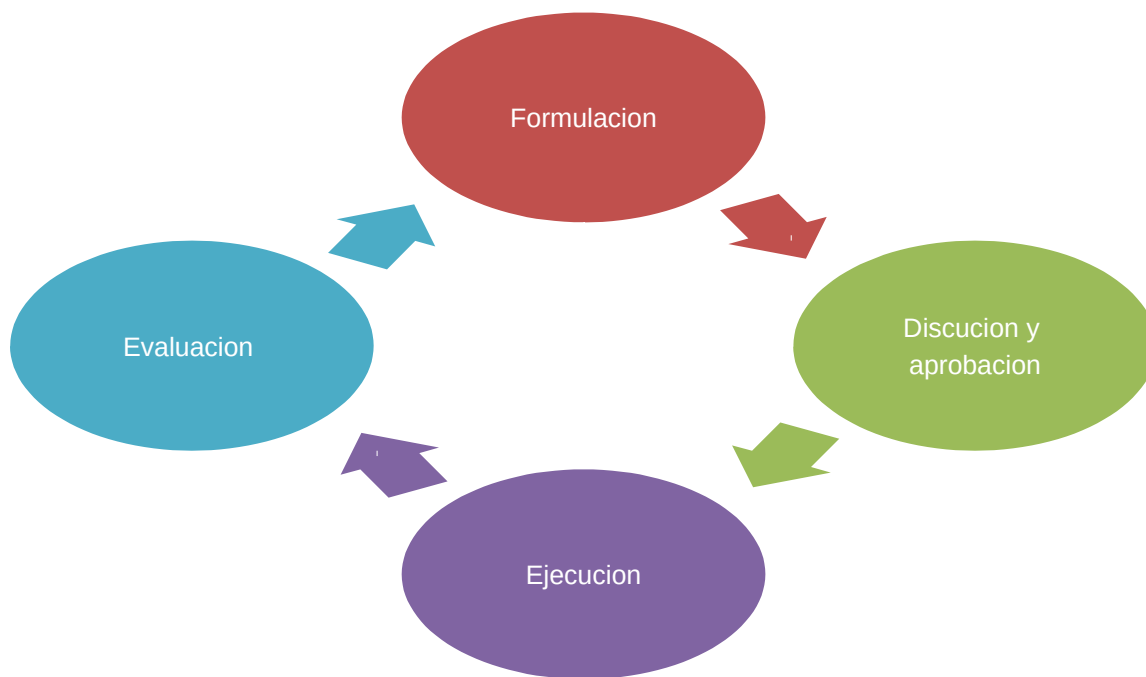
- Ministerio de Hacienda: el rol fundamental del Ministro de Hacienda dentro del proceso presupuestario es la responsabilidad de especificar el calendario de formulación del proyecto de Ley de Presupuestos lo que permite coordinar las acciones de los servicios entre sí y con las administraciones regionales y locales.
- Presidente de la república: “la Constitución Política del Estado otorga al Presidente de la Republica la iniciativa exclusiva de los proyectos de ley que tengan relación con la administración financiera o presupuestaria del Estado, lo cual corresponde al presidente la estimación del rendimiento de los recursos que contempla la Ley de Presupuestos.”<sup>12</sup>
- Ministerio de Desarrollo Social (ex Mideplan): este organismo es una secretaria de Estado que se encarga de colaborar con el Presidente de la Republica y con los Intendentes Regionales, en cuanto al diseño y aplicación de políticas, planes y programas de desarrollo nacional y regional.

### 2.5.2. Etapas del proceso presupuestario

#### *Figura 2: Ciclo presupuestario*

---

12 DIPRES, MINISTERIO DE HACIENDA. El proceso Presupuestario en Chile, Aspectos generales: Marco legal, Actores institucionales, Principales aspectos de modernización. [en línea] Santiago, 2005 [consulta, 19 abril 2012] Disponible en: [http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22542\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22542_doc_pdf.pdf)



*Fuente:* DIPRES, Ministerio de Hacienda<sup>13</sup>

1. *Formulación:* en esta etapa se formula la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos del sector público para el periodo siguiente, mediante la estimación de ingresos y gastos de cada programa presupuestario de todos los servicios públicos que conforman el gobierno central.
2. *Discusión y aprobación:* esta etapa genera una instancia de análisis y negociación de la Ley de Presupuestos para el sector público, que se realiza en el Congreso Nacional y posteriormente se lleva a cabo la promulgación del Proyecto de Ley.

---

13 DIPRES, MINISTERIO DE HACIENDA. Ciclo presupuestario. [en línea] <<http://www.dipres.gob.cl>> [consulta, 20 julio 2012]

3. *Ejecución*: una vez promulgado el presupuesto para la nación, se lleva a cabo el proceso de entrega mensual de los recursos presupuestarios a los distintos servicios públicos y se procede a la actualización del presupuesto inicial mediante Decretos de modificación presupuestaria y el registro de los gastos efectivos y devengados.
4. *Evaluación*: y por último se ejecutan acciones de control, evaluación y auditorias, y se verifica el cumplimiento de los fines y el logro de las metas programadas para los servicios públicos. En esta etapa la Dipres está encargada de regular y supervisar la ejecución del gasto público.

### 2.5.3. Calendario presupuestario

A continuación, la figura 3 contiene las principales actividades que se realizan en el ciclo presupuestario durante el año calendario.

*Figura 3: Calendario presupuestario*

<b>CICLO PRESUPUESTARIO</b>	
Enero	- Recolección final de información de la ejecución presupuestaria año t-1
Febrero	- Presentación de estadísticas de la ejecución presupuestaria año t-1
Marzo	- Preparación de la evaluación de la ejecución financiera año t-1
Abril	- Evaluación de la gestión financiera año t-1
Mayo	- Evaluación de gastos inerciales
Junio	- Entrega al Congreso de informe de la evaluación de la gestión financiera año t-1 y actualización de la proyección año t
Julio	- Envío a Ministerios de instrucciones para la formulación del presupuesto y marco presupuestario - Ministerios entregan su petición de presupuesto, incluyendo la presentación de iniciativas nuevas o ampliaciones de programas existentes utilizando un Formato Estándar/Marco Lógico
Agosto	- Comisiones Técnicas entre DIPRES y Ministerios - Establecimiento de supuestos macroeconómicos basados en información de expertos independientes - Determinación de recursos disponibles por sobre el gasto inercial
Septiembre	- Distribución de recursos disponibles (por sobre el gasto inercial) a iniciativas nuevas o ampliaciones de programas existentes - Reuniones bilaterales con Ministros, acuerdo en Reasignaciones - Envío del Presupuesto al Congreso
Octubre	- Presentación del Estado de la Hacienda Pública por parte del Ministro de Hacienda, informando sobre la Política Macroeconómica - Presentación Informe de Finanzas Públicas al Congreso - Análisis del Presupuestos por Sub-Comisiones - Borrador de Protocolo de Acuerdo
Noviembre	- Votación de Ley de Presupuestos en Comisión de Presupuestos, Cámara de Diputados y Senado - Firma de Protocolo de Acuerdo
Diciembre	- Promulgación de Ley de Presupuestos - Cierre del año fiscal

*Fuente:* DIPRES, Ministerio de Hacienda<sup>14</sup>

14 DIPRES, MINISTERIO DE HACIENDA. El proceso Presupuestario en Chile, Aspectos generales: Marco legal, Actores institucionales, Principales aspectos de modernización. Op, cit.

## **CAPITULO III**

### **METODOLOGIA**

#### 3.1. Metodología de la investigación

La metodología de investigación a utilizar en esta tesis será analítica-descriptiva, ya que está enfocada a conocer y exponer las características del proceso presupuestario destinado a la conservación y el mantenimiento del patrimonio cultural de Valparaíso, mediante un análisis de suficiencia presupuestaria.

#### 3.2. Fuentes de información

Las fuentes de información con la que se trabajara será con información secundaria, utilizando instrumentos de investigación como entrevistas a expertos como a Paulina Kaplan (Directora de la oficina de Gestión Patrimonial), Rodrigo Ordenes (Administrativo del Consejo de Monumentos Nacionales), Amelia Carvallo (documentos y publicaciones del PRDUV; Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso)

#### 3.3. Estructura de análisis

Se realizara un catastro de todo el patrimonio cultural tangible de Valparaíso.

Se identificarán las principales fuentes de financiamiento provenientes del sector público.

Se establecerán de los montos invertidos en los últimos años por el Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso según áreas de trabajo como trama urbana y protección patrimonio residencial, espacios públicos, obras emblemáticas, calidad urbana y medio ambiente y turismo y cultura.

Se identificara que otros programas contribuyen a la mantención y conservación del Patrimonio Cultural Tangible de Valparaíso.

Se determinaran los requerimientos necesarios en dinero para la mantención y conservación del Patrimonio cultural tangible de Valparaíso.

Se determinara el porcentaje de cobertura de las necesidades que logran estos aportes.

## **CAPITULO IV**

### **DESARROLLO**

#### 4.1. Clasificación del Patrimonio Material (o tangible) de la ciudad de Valparaíso.

A continuación se presenta la clasificación del Patrimonio cultural Tangible de la ciudad de Valparaíso, la cual a su vez se subclasifica en Mueble e Inmueble, según el Consejo de Monumentos Nacionales (Ley 17.288).

-El ítem “Categoría” se clasifica en: Monumento Histórico (MH), Santuario de la Naturaleza (SN) y Zona típica (ZT)<sup>15</sup>.

-El ítem “Categoría según uso” se clasifica en: Bien mueble, Casa Museo de Pablo Neruda, Equipamiento, Industrial, Infraestructura, Sitios Arqueológicos, Sitios de la memoria y conmemorativos y finalmente vivienda.

-El ítem “Subcategoría según uso” se clasifica en: Agrícola, Área urbana, Casa, Centro histórico, Colección mueble, Comercial y de servicios, Conjunto, Cultural, Defensa, Educacional, Entorno a monumento histórico, Fauna, Ferroviaria, Fiscal o financiera, Flora y vegetación, Funerario, Geología, Geomorfología, Hospitalaria o de asistencia, Marítima y portuaria, Monumento arqueológico declarado monumento histórico, Ornamental, Patrimonio cultural subacuático, Piezas

---

<sup>15</sup> Ver anexo 1

rodantes aeronaves y trolebuses, Religioso/ceremonial, Suceso histórico, Vial obras públicas y transporte.

NOMBRE	CATEGORÍA	MUEBLE / INMUEBLE	CATEGORÍA SEGÚN USO	SUBCATEGORÍA SEGÚN USO
Museo de Historia Natural de Valparaíso	MH	M	Bien Mueble	Colección mueble
Fuerte Esmeralda	MH	I	Infraestructura	Defensa
Castillo San José	MH	I	Infraestructura	Defensa
Iglesia La Matriz del Salvador	MH	I	Equipamiento	Religioso/Ceremonial
Torre Reloj de la Estación Barón de Ferrocarriles de Valparaíso	MH	I		Ornamental
Ascensor Polanco	MH	I	Infraestructura	Vial, Obras Públicas y Transporte
Palacio Ross	MH	I	Vivienda	Casa
Edificio de calle Esmeralda N° 1118.	MH	I	Equipamiento	Comercial y de Servicios
Aduana de Valparaíso	MH	I	Infraestructura	Marítima y Portuaria
Intendencia de Valparaíso	MH	I	Equipamiento	Fiscal o Financiera
Palacio Baburizza	MH	I	Vivienda	Casa
Iglesia Anglicana de San Pablo	MH	I	Equipamiento	Religioso/Ceremonial
Palacio Lyon	MH	I	Equipamiento	Religioso/Ceremonial
Iglesia y Convento San Francisco (de El Barón)	MH	I	Equipamiento	Religioso/Ceremonial
Viejos galpones de La Maestranza y antigua tornamesa del ferrocarril de la Estación Barón	MH	I	Infraestructura	Ferroviaria
Edificio Luis Cousiño	MH	I	Equipamiento	Comercial y de Servicios
Dieciocho piezas ferroviarias	MH	M		Piezas rodantes, aeronaves y trolebuses
Ascensor Barón	MH	I	Infraestructura	Vial, Obras Públicas y Transporte
Ascensor El Peral	MH	I	Infraestructura	Vial, Obras Públicas y Transporte
Ascensor Reina Victoria	MH	I	Infraestructura	Vial, Obras Públicas y Transporte
Ascensor San Agustín	MH	I	Infraestructura	Vial, Obras Públicas y Transporte
Ascensor Florida	MH	I	Infraestructura	Vial, Obras Públicas y Transporte
Ascensor Mariposas	MH	I	Infraestructura	Vial, Obras Públicas y Transporte
Ascensor Monjas	MH	I	Infraestructura	Vial, Obras Públicas y Transporte

Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales

NOMBRE	CATEGORÍA	MUEBLE / INMUEBLE	CATEGORÍA SEGÚN USO	SUBCATEGORÍA SEGÚN USO
Ascensor Artillería	MH	I	Infraestructura	Vial, Obras Públicas y Transporte
Ascensor Cordillera	MH	I	Infraestructura	Vial, Obras Públicas y Transporte
Ascensor Concepción	MH	I	Infraestructura	Vial, Obras Públicas y Transporte
Ascensor Larrain	MH	I	Infraestructura	Vial, Obras Públicas y Transporte
Ascensor Espíritu Santo	MH	I	Infraestructura	Vial, Obras Públicas y Transporte
Ascensor Villaseca	MH	I	Infraestructura	Vial, Obras Públicas y Transporte
Ascensor Lecheros	MH	I	Infraestructura	Vial, Obras Públicas y Transporte
Casa Central de la Universidad Católica de Valparaíso	MH	I	Equipamiento	Educacional
Escuela Ramón Barros Luco	MH	I	Equipamiento	Educacional
Catedral de Valparaíso	MH	I	Equipamiento	Religioso/Ceremonial
Iglesia de los Doce Apóstoles	MH	I	Equipamiento	Religioso/Ceremonial
Iglesia Union Church	MH	I	Equipamiento	Religioso/Ceremonial
Iglesia de los Sagrados Corazones	MH	I	Equipamiento	Religioso/Ceremonial
Iglesia Asilo del Salvador	MH	I	Equipamiento	Religioso/Ceremonial
Capilla del Carmen	MH	I	Equipamiento	Religioso/Ceremonial
Iglesia del Corazón de María	MH	I	Equipamiento	Religioso/Ceremonial
Capilla de la Providencia	MH	I	Equipamiento	Religioso/Ceremonial
Iglesia La Compañía de Jesús	MH	I	Equipamiento	Religioso/Ceremonial
Biblioteca Severín y su entorno.	MH	I	Equipamiento	Cultural
Trolebús marca Pullman Standard Modelo 700- Año 1945- N° 714- Patente CX-2356-5	MH	M		Piezas rodantes, aeronaves y trolebuses
Trolebús marca Pullman Standard Modelo 700- Año 1946 - N° 709- Patente CX-2358-1	MH	M		Piezas rodantes, aeronaves y trolebuses

Trolebús marca Pullman  
Standard Modelo 700- Año 1945-  
Nº 715- Patente CX-2355-7

MH

M

Piezas rodantes,  
aeronaves y  
trolebuses

*Fuente:* Consejo de Monumentos Nacionales

NOMBRE	CATEGORÍA	MUEBLE / INMUEBLE	CATEGORÍA SEGÚN USO	SUBCATEGORÍA SEGÚN USO
Trolebús marca Pullman Standard Modelo 700- Año 1945- N° 721- Patente CX-2353-0	MH	M		Piezas rodantes, aeronaves y trolebuses
Trolebús marca Pullman Standard Modelo 700- Año 1945- N° 723- Patente CX-2813-3	MH	M		Piezas rodantes, aeronaves y trolebuses
Trolebús marca Pullman Standard Modelo 800- Año 1945- N° 801- Patente CX-2816-8	MH	M		Piezas rodantes, aeronaves y trolebuses
Trolebús marca Pullman Standard Modelo 800- Año 1945- N° 802- Patente CX-2350-6	MH	M		Piezas rodantes, aeronaves y trolebuses
Trolebús marca Pullman Standard Modelo 800- Año 1947- N° 814- Patente CX-2349-2	MH	M		Piezas rodantes, aeronaves y trolebuses
Trolebús marca Pullman Standard Modelo 800- Año 1947- N° 832- Patente CX-2823-0	MH	M		Piezas rodantes, aeronaves y trolebuses
Trolebús marca Pullman Standard Modelo 800- Año 1947- N° 850- Patente CX-2341-7	MH	M		Piezas rodantes, aeronaves y trolebuses
Trolebús marca Pullman Standard Modelo 800-	MH	M		Piezas rodantes, aeronaves y trolebuses

**Año 1945- N°859**

Trolebús marca Pullman Standard Modelo 800- Año 1947- N°806	MH	M	Piezas rodantes, aeronaves y trolebuses
Trolebús marca Pullman Standard Modelo 800- Año 1945- N°821	MH	M	Piezas rodantes, aeronaves y trolebuses
Trolebús marca Pullman Standard Modelo 800- Año 1947- N°888	MH	M	Piezas rodantes, aeronaves y trolebuses
Trolebús marca Pullman Standard Modelo 800- Año 1945- N°117	MH	M	Piezas rodantes, aeronaves y trolebuses
Trolebús marca Pullman Standard Modelo 800- Año 1947- N°110	MH	M	Piezas rodantes, aeronaves y trolebuses
Entorno Iglesia La Matriz	ZT	I	Entorno a Monumento Histórico

NOMBRE	CATEGORÍA	MUEBLE / INMUEBLE	CATEGORÍA SEGÚN USO	SUBCATEGORÍA SEGÚN USO
Plaza Aníbal Pinto	ZT	I		Área Urbana
Plaza Sotomayor	ZT	I		Área Urbana
Cerros Alegre y Concepción	ZT	I		Área Urbana
Complejo ferroviario de la Estación Barón	ZT	I		Entorno a Monumento Histórico
Sector Pasaje Ross	ZT	I		Área Urbana
Sector Quebrada Márquez	ZT	I		Área Urbana

*Fuente:* Consejo de Monumentos Nacionales

*Fuente:* Consejo de Monumentos Nacionales

## 4.2. Programas y fondos cuya asignación contribuyen a la mantención y conservación del Patrimonio cultural tangible de Valparaíso

### 4.2.1. Programa para la reconstrucción del patrimonio material (CNCA)

Los fondos para la reconstrucción del patrimonio material son por un total de \$900 millones para 14 obras patrimoniales a lo largo del territorio nacional que resultaron afectadas por el terremoto del 27F, de los cuales se destinaron cerca de \$200 millones a la ciudad de Valparaíso entre el año 2010 y 2012.

A continuación se presentan detalladamente los fondos con sus respectivos montos destinados a la reconstrucción de la iglesia de La Matriz.

<b>Aportes</b>	<b>\$100 millones</b>	<b>Fondo de la reconstrucción del patrimonio material (CNCA)</b>
	\$70 millones	Fondo de recuperación y desarrollo urbano de Valparaíso (Bid, Subdere)
	\$35 millones	Fondo de asistencia internacional de la Unesco
<b>Total</b>	<b>\$205 millones</b>	

*Fuente:* Consejo de Monumentos Nacionales

#### 4.2.1.1. Programa para la reconstrucción del patrimonio (CNCA)

Este programa fue creado por el CNCA para reparar los daños provocados por el terremoto del 27F, mediante la recuperación de los inmuebles patrimoniales de las zonas afectadas por el terremoto. Este programa cuenta con una inversión de \$2.500 millones desarrollados en 3 etapas en el cual el CNCA financia el 50% de los proyectos. (Año 2011-2012)

A continuación se detallan los proyectos de reconstrucción con sus respectivos montos:

#### 1° Etapa

Nombre del proyecto	Postulante	Monto proyecto \$M	Aporte CNCA	Comuna
<b>Rehabilitación Biblioteca Severin Valparaíso</b>	PUCV	\$93.000	\$93.000	Valparaíso
<b>Reparación y consolidación iglesia de La Matriz</b>	Consejo de Monumentos Nacionales y DIBAM	\$204.395	\$95.165	Valparaíso
<b>TOTAL</b>		<b>\$297.395</b>	<b>\$188.165</b>	

*Fuente:* Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

#### 2° Etapa

Nombre del proyecto	Postulante	Monto proyecto \$M	Aporte CNCA	Comuna
<b>Restauración</b>	Fundación			

<b>iglesia Sagrado Corazón</b>	pro cultura	\$241.272	\$120.000	Valparaíso
<b>Restauración y conservación batería esmeralda Valparaíso</b>	Corporación Patrimonio Marítimo de Chile	\$71.417	\$35.708	Valparaíso
<b>TOTAL</b>		<b>\$312.689</b>	<b>\$155.708</b>	

*Fuente:* Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

#### 4.2.2. Programa Puesta en Valor del Patrimonio

“El programa Puesta en Valor del Patrimonio tiene como objetivo general proteger y poner en valor los bienes patrimoniales declarados Monumento Nacional, de forma tal que generen beneficios socioeconómicos que contribuyan al desarrollo de los territorios.

Esta línea de inversión es liderada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y se ejecuta a través de los Gobiernos Regionales con el apoyo técnico de la Dirección de Arquitectura del MOP. Es financiado parcialmente con un préstamo del Banco Interamericano del Desarrollo BID”.<sup>16</sup>

<sup>16</sup> CHILE, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, [en línea]. [consulta, 25 octubre 2012]. Disponible en: <http://www.subdere.gov.cl/programas/divisi%C3%B3n-desarrollo-regional/programa-puesta-en-valor-del-patrimonio>

Mediante este programa lo que se pretende es preservar y proteger los inmuebles reconocidos como Monumento Nacional. Para esto efectos se invertirán cerca de \$100 millones de dólares para los proyectos más relevantes por región. Para la Región de Valparaíso se destinaron alrededor de \$3.100 millones de pesos para el año 2012, para la restauración de la Iglesia San Francisco de Barón.

Mandante	Unidad Técnica	Contratista	Inversión Total \$M
<b>Gobierno Regional De Valparaíso</b>	Dirección de Arquitectura MOP	Igor Rosenmann	\$3.100

*Fuente:* Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

#### 4.2.3. Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso (PRDUV)

El principal ejecutor de este programa es la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE). Este programa se inició el año 2006 y culmina el presente año (2006-2012). La inversión total de este programa alcanzó los 73 millones de dólares (App. \$36.000.000.000) de los cuales 25 mil millones (de los MM US\$73) fueron entregados mediante un crédito solicitado al Banco Interamericano del Desarrollo (BID) y el resto (11 mil millones) fue lo aportado directamente del Estado de Chile.

La ejecución del programa se realizó por áreas de trabajo las cuales se subdividieron en 5 áreas: Trama urbana y protección patrimonio residencial, Espacios públicos, Obras emblemática, Calidad urbana y medio ambiente y por último turismo y cultura.

A continuación se presentan los cuadros resúmenes del total de las inversiones ejecutadas por las respectivas áreas de trabajo:

## AREAS DE TRABAJO

### 1.-Trama urbana y protección patrimonio residencial

<b>Mejoramiento de viviendas en cerros patrimoniales</b>	<b>Inversión total: \$187.491.169</b>
<b>Recuperación de fachadas</b>	Inversión total: \$311.406.919 (2008) Inversión total: \$161.286.163 (2009) Inversión total: \$277.500.000 (2010-2011)
<b>Regularización eléctrica</b>	Inversión total: \$177.600.099 (Barrio Puerto) Inversión total: \$29.493399 (Cerro Toro)
<b>Rehabilitación de conventillos</b>	Inversión total: \$42.997.950
<b>Reciclaje de sitios eriazos</b>	Inversión total: \$40.350.000
<b>Habilitación edificio Población Obrera de la Unión</b>	Inversión total: \$148.760.000

*Fuente:* PRDUV

### 2.-Espacios públicos

<b>Espacios públicos Cerro Toro</b>	<b>Inversión total: \$950.863.910</b>
-------------------------------------	---------------------------------------

<b>Espacios públicos Santo Domingo</b>	Inversión total: \$844.457.983
<b>Espacios públicos Concepción</b>	Inversión total: \$706.136.653
<b>Espacios públicos Cordillera</b>	Inversión total: \$222.862.243
<b>Espacios públicos Cerro Alegre</b>	Inversión total: \$1.037.339.068
<b>Paseo Yugoslavo y Palacio Baburizza</b>	Inversión total: \$178.000.000
<b>Plaza Sotomayor</b>	Inversión total: \$76.000.000
<b>Plaza Aníbal Pinto</b>	Inversión total: \$34.070.400

*Fuente:* PRDUV

### 3.-Obras emblemáticas

<b>Adquisición inmuebles patrimoniales</b>	<b>Inversión total: \$590.550.000 (Edificio Liberty, barrio puerto 2008)</b>
<b>Mercado puerto</b>	Inversión total: \$194.984.000
<b>Museo municipal de Bellas Artes de Valparaíso</b>	Inversión total: \$345.037.699
<b>Ascensores (Peral, San Agustín, Reina Victoria, Polanco, Barón)</b>	Inversión total: \$2.442.449.806

*Fuente:* PRDUV

### 4.-Calidad urbana y medio ambiente

<b>Manejo de residuos solidos</b>	<b>Inversión total: \$1.988.125.700</b>
<b>Control de plagas</b>	Inversión total: \$1.083.158.000
<b>Mobiliario urbano</b>	Inversión total: \$453.968.928
<b>Aceras y luminarias</b>	Inversión total: \$563.946.543

Fuente: PRDUV

## 5.-Turismo y cultura

<b>Módulos de información turística</b>	<b>Inversión total: \$74.846.654</b>
-----------------------------------------	--------------------------------------

Fuente: PRDUV

En cuanto al balance final del Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso (PRDUV) al mes de septiembre de 2012, el cual inyectó aproximadamente unos US\$73 millones, más del 90% ha sido ejecutado y a continuación se presenta el cuadro detallado con el desglose de la inversión:

<b>Componente</b>	<b>Total (\$)</b>
Administración	2.106.977.377
Evaluación y supervisión	
Operación individual y FAPEP	102.069.600
Mejoramiento de vías y espacios públicos	
Recuperación de bienes inmuebles públicos	5.556.000.357
Recuperación de bienes inmuebles privados	
Residuos solidos	2.575.284.931
Control de plagas	
Otros servicios y equipamientos de la ciudad	3.886.403.001
Desarrollo económico	
Desarrollo socio-cultural	1.816.670.772
Desarrollo institucional de la IMV	
Comunicación y participación	636.443.575
Comisión de crédito	
Intereses	318.344.892
<b>Total General</b>	

4.3. Análisis comparativo de la estimación de los requerimientos para mantención y conservación del patrimonio v/s la cobertura de financiamiento que logran los aportes.

A continuación se presentan los cálculos, tablas y metodologías que se utilizaron para verificar el porcentaje de cobertura de financiamiento para mantención y conservación sobre los requerimientos para mantención y conservación del patrimonio cultural tangible.

- ❖ Lo primero que se hizo fue construir una tabla para determinar la inversión cultural mediante el PIB, es decir, lo que la comuna de Valparaíso debería invertir en cultura para el periodo de estudio (2008-2011).

2008		
<b>PIB NACIONAL \$</b>	100% <sup>17</sup>	93.847.932.000.000
<b>PIB cultural nacional</b>	3,10% <sup>18</sup>	2.909.285.892.000
<b>PIB cultural regional</b>	7,83% <sup>19</sup>	227.797.085.344
<b>PIB cultural comunal</b>	5,31% <sup>20</sup>	12.096.025.232
<b>Inversión Cultural</b>	50,00% <sup>21</sup>	<b>6.048.012.616</b>

17 Estimación basada en las Cuentas Nacionales: PIB Nominal Precios corrientes, Banco Central de Chile

18 Indicador óptimo a nivel mundial de tasa PIB cultural/PIB nacional, según estudio "Impacto de la cultura en la economía chilena" CNCA, Universidad ARCIS, Convenio Andrés Bello, 2003.

19 Estimación basada en las Cuentas Nacionales: PIB Regional, Banco Central de Chile.

20 Estudio "Medición del aporte económico del Puerto a la Comuna de Valparaíso". Facultad Ciencias del Mar, Universidad de Valparaíso, 2008.

Fuente: Elaboración propia

2009		
<b>PIB NACIONAL \$</b>	100%	96.799.161.000.000
<b>PIB cultural nacional</b>	3,10%	3.000.773.991.000
<b>PIB cultural regional</b>	7,62%	228.658.978.114
<b>PIB cultural comunal</b>	5,31%	12.141.791.738
<b>Inversión Cultural</b>	50,00%	<b>6.070.895.869</b>

Fuente: Elaboración propia

2010		
<b>PIB NACIONAL \$</b>	100%	110.371.423.000.000
<b>PIB cultural nacional</b>	3,10%	3.421.514.113.000
<b>PIB cultural regional</b>	7,42%	253.876.347.185
<b>PIB cultural comunal</b>	5,31%	13.480.834.036
<b>Inversión Cultural</b>	50,00%	<b>6.740.417.018</b>

Fuente: Elaboración propia

2011		
<b>PIB NAC \$</b>	100%	120.232.603.000.000
<b>PIB cultural nacional</b>	3,10%	3.727.210.693.000
<b>PIB cultural regional</b>	7,44%	277.304.475.559

21 Basado en el supuesto de que el Multiplicador de Inversión cultural se comporta según estándares internacionales. Estimación Multiplicador de Inversión: Producto=2 (VER ANEXO 2)

<b>PIB cultural comunal</b>	5,31%	14.724.867.652
<b>Inversión Cultural</b>	50,00%	<b>7.362.433.826</b>

*Fuente:* Elaboración propia

- ❖ En segundo lugar se calculó el monto que se asignó para efectos de mantención y conservación del patrimonio cultural tangible de Valparaíso para el periodo 2008-2011.

Estos cálculos se presentan a continuación:

**AÑO 2008:** Durante este año la Municipalidad de Valparaíso realizó cerca de 440 proyectos de inversión. El financiamiento de estos proyectos se encuentra incluido en el presupuesto municipal de este año.

Para efectos de mantención y conservación solo se tomó en consideración solo los proyectos de:

- Proyectos FNDR

Proyectos N° 4 y 8 con una total de \$376.955.000

- Proyectos Ministerio del Interior

Proyecto N°2 con un total de \$23.698.689

- Proyectos PRDUV

Proyectos N° 5, 6, 10, 23, 25, 7\*, 9\*, 15\* con un total de \$1.938.778.000

Entonces recopilando estos datos, el monto total estimado para mantención y conservación del patrimonio para el año 2008 sería **\$2.339.431.689**<sup>22</sup>

**AÑO 2009:** Durante este año la Municipalidad de Valparaíso realizó cerca de 258 proyectos de inversión los cuales se financiaron mediante los Fondos del Gobierno Regional, la Subsecretaría de Desarrollo Regional, Programa de recuperación y desarrollo urbano de Valparaíso, Consejo nacional de la Cultura y las Artes CNCA, Servicio Nacional de Vivienda y Urbanismo, entre otros.

Para efectos de mantención y conservación solo se tomó en consideración solo los proyectos de inversión del Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso. Con un total de 43 proyectos realizados por este programa el año 2009 suma un *Total de \$4.392.769.000*<sup>23</sup>

**AÑO 2010:** Este año la Municipalidad de Valparaíso ejecutó alrededor de 20 proyectos de inversión, los cuales se financiaron mediante fondos del Gobierno Regional, la Subsecretaría de Desarrollo Regional, Programa de recuperación y desarrollo urbano de Valparaíso, Consejo nacional de la Cultura y las Artes CNCA, Servicio Nacional de Vivienda y Urbanismo, entre otros.

Para efectos de mantención y conservación solo se tomó en consideración los proyectos de inversión de:

---

<sup>22</sup> Ver Anexo 3

<sup>23</sup> Ver Anexo 4

- Programa de Mejoramiento Urbano

-Proyectos N° 6, 7 y 8 con una suma de \$125.039.000

- Fondo Nacional de Desarrollo Regional

-Proyecto N°5 "Difusión III FÓRUM Universal de las Culturas Valparaíso 2010" con una suma de \$945.678.000

- Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso

-Con un total de 30 proyectos arroja una suma de \$2.400.794.000

Entonces recopilando estos datos, el monto total estimado para mantención y conservación del patrimonio para el año 2010 sería **\$3.471.511.000**<sup>24</sup>

**AÑO 2011:** Este año la Municipalidad de Valparaíso ejecutó alrededor de 115 proyectos de inversión, los cuales se financiaron mediante fondos del Gobierno Regional, la Subsecretaría de Desarrollo Regional, Programa de recuperación y desarrollo urbano de Valparaíso, Consejo nacional de la Cultura y las Artes CNCA, Servicio Nacional de Vivienda y Urbanismo, entre otros.

Para efectos de mantención y conservación solo se tomó en consideración los proyectos de inversión de:

---

<sup>24</sup> Ver Anexo 5

- Programa de Mejoramiento Urbano

-Reparación de las principales calles de Valparaíso del sector Plan (desde Av. Argentina hasta plaza Sotomayor) monto de \$85.713.000

-Reparación del bandejon central Av. Argentina, por un monto de \$168.697.000

- Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso

-Con un total de 30 proyectos arroja una suma de \$4.121.701.000

Entonces recopilando estos datos, el monto total estimado para mantención y conservación del patrimonio para el año 2011 sería **\$4.376.111.000**<sup>25</sup>

- ❖ En tercer lugar se construyó una tabla para determinar el % de participación de la asignación para mantención y conservación sobre la asignación total para cultura de su respectivo año. De ese porcentaje de participación se sacó un promedio de los cuatro años. Este promedio lo tomaremos como un indicador de participación relativa para mantención y conservación del patrimonio = **94,45%**

---

<sup>25</sup> Ver Anexo 6

A continuación se presenta un cuadro comparativo con sus respectivos porcentajes del periodo:

Cuadro comparativo: Asignación cultural para la comuna de Valparaíso v/s asignación para M y C del patrimonio

2008	2009	2010	2011		
Asignación para la cultura comuna de Valparaíso <sup>26</sup>	\$182.201.000	\$208.015.000	\$211.136.000	\$218.103.000	
Asignación para mantención y conservación del PCT <sup>27</sup>	\$2.339.431.689	\$4.392.769.000	\$3.471.511.000	\$4.376.111.000	
Total asignación para cultura	\$2.521.163.689	\$4.600.784.000	\$3.682.647.000	\$4.594.214.000	<b>Promedio X</b>
% de participación <sup>28</sup>	92,79%	95,48%	94,27%	95,25%	<b>94,45%</b>

<sup>26</sup> Ver Anexo 7

<sup>27</sup> Patrimonio Cultural Tangible

<sup>28</sup> Cálculo del porcentaje de participación: Se debe entender el % de participación que representa la mantención y conservación del total asignación para cultura.  $\text{Asignación para mantención y conservación} / \text{Total asignación para cultura} * 100$

Indicador de participación relativa de la mantención y conservación del patrimonio = **94,45%**

- ✓ En cuarto y último lugar, ahora que construimos un indicador de participación relativa para mantención y conservación lo multiplicamos por el monto total de los requerimientos de inversión cultural<sup>29</sup> y nos arroja el monto que se debería requerir para efectos de mantención y conservación del patrimonio.

Entonces recapitulando: ahora que calculamos los requerimientos de necesidades de mantención y conservación se puede comparar con lo asignado para tales efectos y así poder calcular el porcentaje de cobertura que lograron los aportes.

A continuación se presentan los cálculos mencionados anteriormente:

<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	
Requerimientos para Inversión Cultural	\$6.048.012.616	\$6.070.895.869	\$6.740.417.018	\$7.362.433.826
% de participación relativa para M y C del PCT	95,45%	95,45%	95,45%	95,45%
Requerimientos para M y C del PCT	\$5.772.828.042	\$5.794.670.107	\$6.433.728.044	\$7.027.443.087

<sup>29</sup> Ver pág. 43 y 44

Asignación para M y C del PCT	\$2.339.431.689	\$4.392.769.000	\$3.471.511.000	\$4.376.111.000
% de cobertura de los aportes <sup>30</sup>	<b>40,52%</b>	<b>75,81%</b>	<b>53,96%</b>	<b>62,27%</b>

- Cálculo el déficit acumulado de inversión para el periodo (2012):

	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>TOTAL</b>
Requerimientos para M y C	\$5.772.828.042	\$5.794.670.107	\$6.433.728.044	\$7.027.443.087	\$25.028.669.280
Asignación para M y C	\$2.339.431.689	\$4.392.769.000	\$3.471.511.000	\$4.376.111.000	\$14.579.822.689
Déficit de Inversión	\$3.433.396.353	\$1.401.901.107	\$2.962.217.044	\$2.651.332.087	\$10.448.846.591
Déficit Acumulado al año 2012	\$3.433.396.353	\$4.835.297.460	\$7.797.514.504	<b>\$10.448.846.591</b>	-

#### 4.4. Hallazgos finales

Como se puede apreciar en los cálculos de las últimas dos tablas podemos encontrar que, en los últimos cuatro años los aportes para mantención y

<sup>30</sup> Asignación/requerimientos \*100

conservación del patrimonio cultural tangible de Valparaíso no lograron cubrir el 100% de los requerimientos de necesidades, alcanzando un promedio aproximado de cobertura del 58,25%.

Este promedio se calculó de la siguiente manera:

$$\frac{\text{(Total de la Asignación para MyC del periodo/Total de Requerimientos para MyC)} \times 100}{100} = 58,25\%$$

También se pudo determinar el déficit acumulado de inversión de los últimos 4 años, el que asciende a la suma de \$10.448.846.591 al año 2011.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Nos encontramos con que la Municipalidad de Valparaíso no cuenta con un presupuesto específico para mantención y conservación del patrimonio.

La difícil recopilación de información hizo que se trabajara en base a estimaciones y supuestos y también se tuvo que construir un indicador, el cual fue un factor clave dentro del estudio, ya que no existía información concreta sobre esta materia y además la información recopilada estaba muy dispersa.

Al no tener un ítem dentro del presupuesto municipal para mantención y conservación del patrimonio, la Municipalidad de Valparaíso hace entrega de fondos mediante programas del gobierno y fondos concursables para mantención y conservación patrimonial. Por otro lado la UNESCO tampoco hace entrega de fondos para preservar el patrimonio cultural. Según lo investigado, la UNESCO solo aportó un fondo de recuperación para la iglesia de La Matriz tras los daños ocurridos por el terremoto del 27F.

En los últimos cuatro años el porcentaje de cobertura de los aportes para mantención y conservación del patrimonio cultural tangible de Valparaíso alcanzaron un promedio aproximado de cobertura del 58,25% y un déficit acumulado de inversión para mantención y conservación del PCT por la suma de \$10.448.846.591 al año 2011.

Por lo tanto se recomienda crear un ítem específico dentro del presupuesto municipal para efectos de mantención y conservación del patrimonio cultural tangible de Valparaíso, para que, mediante alianzas público-privado se pueda cubrir al 100% los requerimientos de necesidades de conservación patrimonial de las zonas típicas.

También se recomienda fortalecer las campañas municipales orientadas a crear conciencia en la ciudadanía sobre la importancia que significa ser una ciudad nombrada Patrimonio de la Humanidad, con el propósito de crear un compromiso entre los ciudadanos para poder mejorar la calidad de vida de todos los que viven en ella. Esto puede dar lugar a la creación de leyes que permitan salvaguardar el patrimonio de la ciudad y aumentar los beneficios económicos que puede generar esta ciudad.

Actualmente se está gestionando la promulgación de la “Ley Valparaíso” la cual tiene como objetivo buscar la sustentabilidad a largo plazo de esta ciudad, ya que este año finaliza el programa de recuperación y desarrollo urbano de Valparaíso, financiado por el estado y el Banco Interamericano del Desarrollo (BID). Lo que se busca mediante esta ley es conservar el estatus de Patrimonio de la Humanidad, puesto que ciudades como estas tienen la responsabilidad de cuidar y mantener el patrimonio cultural, para poder así conservarlo de la mejor manera posible y así lograr un mayor reconocimiento a nivel nacional e internacional.

## BIBLIOGRAFIA

### 1. WEBGRAFIA

- MUSEO DE ARTE VISUAL MAV.  
< <http://www.mav.cl/patrimonio> > [consulta, 9 abril 2012]
- MUSEO DE ARTES VISUALES MAV  
<<http://www.mav.cl/patrimonio/contenidos/tipos.htm>> [consulta, 13 abril 2012]
- EDUCAR CHILE  
<<http://www.educarchile.cl/Portal.Base/Web/verContenido.aspx?ID=130640>> [consulta, 10 abril 2012]
- BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL  
<<http://www.leychile.cl/Consulta/listaresultadosimple?cadena=17288>>  
[Consulta, 15 abril 2012]
- BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL  
<[http://www.bcn.cl/carpeta\\_temas/temas\\_portada.2005-10-21.5378670547/documentos\\_pdf.2005-10-21.0073361822/archivos\\_pdf.2005-10-21.0315421705](http://www.bcn.cl/carpeta_temas/temas_portada.2005-10-21.5378670547/documentos_pdf.2005-10-21.0073361822/archivos_pdf.2005-10-21.0315421705)> [consulta, 16 abril 2012]

- CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE  
<[http://www.nuestro.cl/biblioteca/textos/ley\\_donaciones.htm](http://www.nuestro.cl/biblioteca/textos/ley_donaciones.htm)> [consulta, 17 julio 2012]
- SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO  
<<http://www.subdere.cl/programas/divisi%C3%B3n-desarrollo-regional/programa-puesta-en-valor-del-patrimonio>> [consulta, 25 octubre 2012]

#### OTROS SITIOS WEB VISITADOS:

- Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso  
[www.prduv.cl](http://www.prduv.cl)
- Consejo de Monumentos Nacionales [www.monumentos.cl](http://www.monumentos.cl)
- Fundación Valparaíso [www.fundacionvalparaiso.cl](http://www.fundacionvalparaiso.cl)
- Consejo de la cultura y las Artes [www.cultura.gob.cl](http://www.cultura.gob.cl)
- Banco Central de Chile [www.bcentral.cl](http://www.bcentral.cl)
- Ciudad de Valparaíso [www.ciudaddevalparaiso.cl](http://www.ciudaddevalparaiso.cl)
- 

#### 2. LIBROS

- CARDENAS Y NAPOLES, Raúl. Presupuestos: Teoría y Práctica, México: McGraw Hill: 2002.

#### 3. DOCUMENTOS RECOPIADOS EN INTERNET

- El presupuesto del sector público. Santiago: Universidad de Chile, Instituto de Asuntos Públicos INAP, 2003.
- El proceso presupuestario en Chile, Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos, 2005.
- Medición del aporte económico del Puerto a la Comuna de Valparaíso. Universidad de Valparaíso, Junio 2008.
- Impacto de la cultura en la economía chilena: participación de algunas actividades culturales en el PIB y evaluación de las fuentes estadísticas disponibles. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2003.
- Cuenta Pública año 2008, Ilustre Municipalidad de Valparaíso.
- Cuenta Pública año 2009, Ilustre Municipalidad de Valparaíso.
- Cuenta Pública año 2010, Ilustre Municipalidad de Valparaíso.
- Cuenta Pública año 2011, Ilustre Municipalidad de Valparaíso.
- Ley de Presupuestos año 2008, 2009, 2010 y 2011, Gobierno Regional Región V Valparaíso.

#### 4. ENTREVISTAS

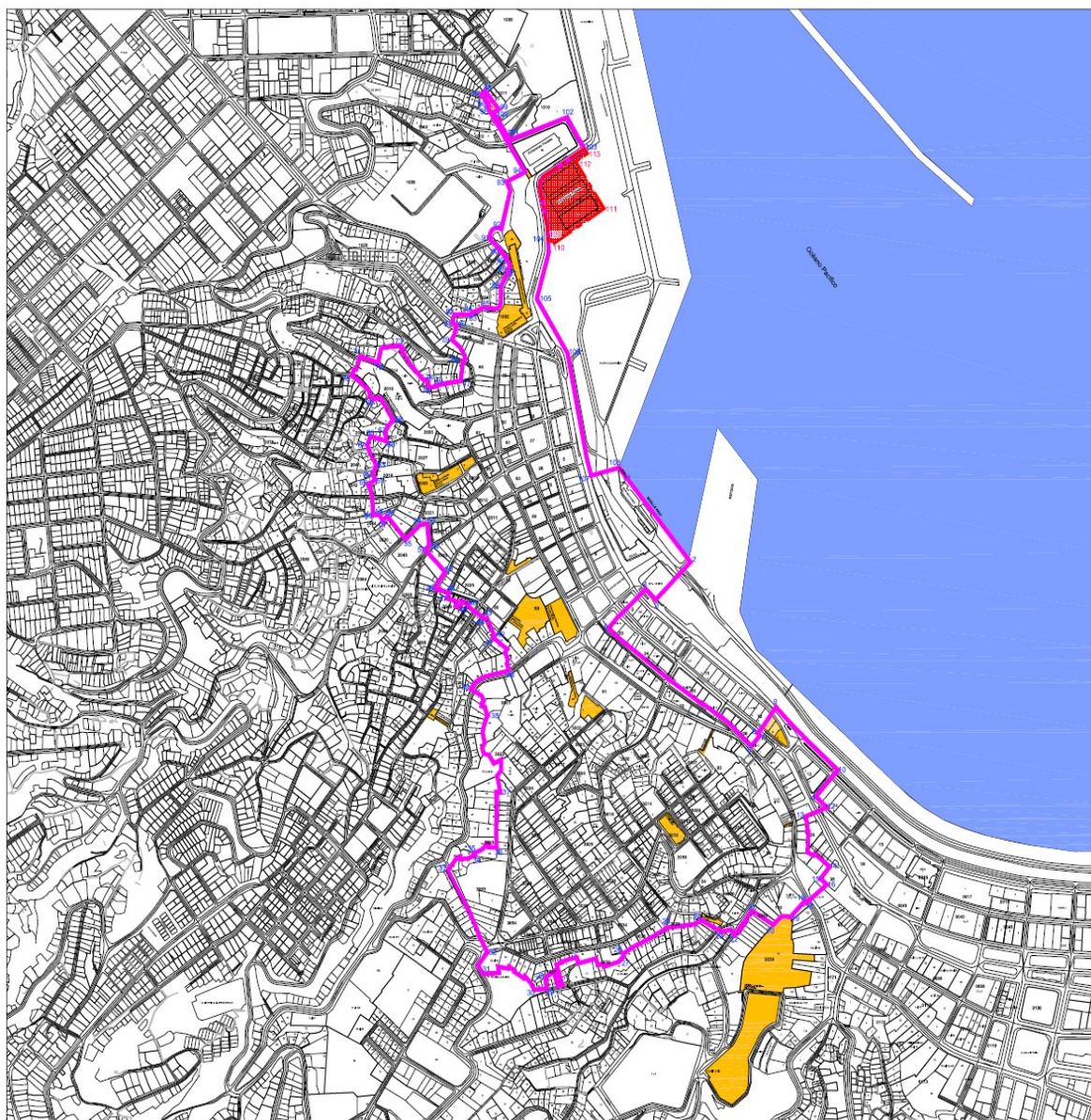
- Paulina Kaplan, Directora de la Oficina de Gestión Patrimonial.
- Rodrigo Ordenes, Administrativo del Consejo de Monumentos Nacionales.
- Amelia Carvallo, Funcionaria administrativa del PRDUV Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso.

- Gissela Hasseberg, Asesora económica del Plan Director de Gestión Patrimonial IMV

# **ANEXOS**

## ANEXO 1: Plano Zona Típica de Valparaíso

Este plano contiene las limitaciones de lo que es considerado Zona Típica o pintoresca (línea rosada), Monumentos Históricos (color amarillo) y Ampliación de la Zona Típica (achurado rojo). En la hoja siguiente se presenta la leyenda.





www.monumentos.cl



LEY N° 17.288

Categoría de Monumentos Nacionales  
**ZONA TÍPICA O PINTORESCA**  
**AMPLIACIÓN**  
**ÁREA HISTÓRICA DE VALPARAÍSO**  
 ABRIL 2008

REGIÓN	VALPARAÍSO
PROVINCIA	VALPARAÍSO
COMUNA	VALPARAÍSO
LUGAR	Área Histórica de Valparaíso

LÍMITES ZONA TÍPICA O PINTORESCA: Polígono declarado del 1 al 108 Polígono ampliación: 109-110-111-112-113-103-104-109	SUPERFICIE APROX.: Superficie declarado 580.812 m <sup>2</sup> Superficie ampliación 12.240 m <sup>2</sup> <b>Superficie Total: 593.052 m<sup>2</sup></b>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SIMBOLOGÍA**

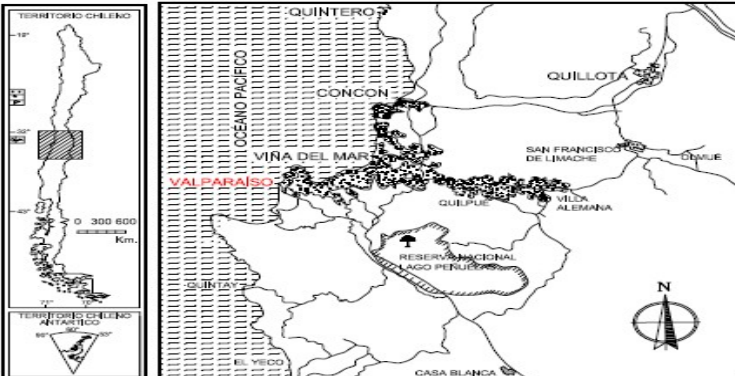
-  Zona Típica o Pintoresca actual
-  Monumentos Históricos declarados
-  Ampliación Zona Típica o Pintoresca

Arquitecto revisor: Mirja Díaz Santibáñez	Decreto N° y fecha de aprobación:
Dibujó: Karina Sánchez	
Roles afectados:	

 Susana Simonetti de Groot Secretaria Ejecutiva (S) Consejo de Monumentos Nacionales	 Mirja Díaz Santibáñez Arquitecta Consejo de Monumentos Nacionales
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Escala Gráfica en metros: 	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

CONTENIDO: <b>PLANO DE LÍMITES</b>	Fecha : Mayo 2008
---------------------------------------	----------------------



**ANEXO 2:** Extracto de informe de asesoría económica final para el Plan Director de Gestión Patrimonial, elaborado por Gisela Hasseberg

**Tabla 2. Multiplicadores en la Industrial Cultural: El Caso de Australia**

### **G.1 El Caso de la Comuna de Valparaíso: PIB Cultural**

En base a los datos presentados del Banco Central, hemos estimado a nivel de grandes números y como referencia, el aporte que Valparaíso, en teoría, debiera hacer al PIB cultural de Chile. El ejercicio es el siguiente:

- EL PIB de la Comuna Valparaíso se estimó en aprox.US\$ 1.100 millones al 2011. <sup>31</sup>
- En consecuencia, para alcanzar el estándar mundial, el PIB Cultural de la Comuna de Valparaíso debería oscilar entre:
  - Meta PIB cultural= 3,1% US\$ 35 millones/año
  - Meta PIB cultural = 5,0% US\$ 55 millones/ año.
- Si estimamos que el Multiplicador de Inversión: Producto = 2 <sup>32</sup>; la Inversión Cultural requerida en la Comuna de Valparaíso se estimaría aproximadamente, entre:

**US\$ 18 – US\$ 28 millones/año**

\$ 9.000 - \$ 14.000 millones/año <sup>33</sup>

## G.2 El Caso de la Región de Valparaíso: PIB Cultural

- El PIB de Chile habría alcanzado a US\$ 210.000 millones según la estimación al 2011 basada en la metodología de las Cuentas Nacionales que se usaron hasta el 2012. **Con la nueva metodología, el PIB de Chile al 2011 es de US\$ 248.593 millones.**

**Tabla 5. PIB Chile: Proyecciones 2012-2014**

Año	% var. anual	PIB Estimado
2011		US\$ 248.593 millones
2012	5%	US\$ 261.023 millones
2013	4,5%	US\$ 272.769 millones

<sup>31</sup> Estimación en base a Estudio “Programa de Desarrollo de la Comuna de Valparaíso”; Quiroz C., Jorge Consultores Asociados; Junio 2001; ajustado por una tasa de expansión media de 3,3% anual entre el año 2001-2011. La estimación exacta es de US\$ 1.070 millones. Véase anexo respectivo.

<sup>32</sup> Basado en el supuesto de que el Multiplicador de inversión cultural se comporta según estándares internacionales.

<sup>33</sup> Supuesto: Tipo de Cambio de \$ 500=US\$1.

2014 <sup>e</sup>	4,5%	US\$ 285.044 millones
-------------------	------	-----------------------

Fuente: Proyecciones 2012-2013 EEE, Banco Central de Chile y Consensus Forecast. Las proyecciones del año 2014, es estimación nuestra en base a una visión conservadora del crecimiento potencial de Chile.

- En países donde las actividades culturales están bien incentivadas, este sector tiene un impacto relevante con su contribución al PIB, y en países desarrollados el óptimo es que el PIB cultural represente un 5% del PIB Nacional o más.
- **Si aplicamos un supuesto hipotético de que Chile estuviera en ese punto óptimo en el año 2014, el PIB Cultural Nacional debiera alcanzar a US\$ 14.250 millones /año.**
- **Si aplicamos el supuesto de que Chile tuviera un indicador PIB Cultural/PIB Nacional de 3,1%**, que corresponde al promedio de lo que representa el PIB cultural de países como Estados Unidos, Australia y Francia, que tienen un índice más cercano al 3% del PIB total; **la meta que debiera lograr Chile es que el PIB Cultural alcance en el año 2014 aproximadamente, a US\$ 8.835 millones/año.** Este valor, cambia en función del valor del PIB en dólares y del tipo de cambio real.
- Dado que el aporte del PIB de la Región de Valparaíso al PIB Nacional, es un 8% según el Informe 2010 del Banco Central de Chile, basado en cifras preliminares del 2005; si aplicamos un supuesto teórico ceteris paribus <sup>34</sup> (que aceptamos puede ser discutible) entonces el PIB cultural de la región y de la comuna de Valparaíso deberían ser los siguientes:

**a. Si participación de PIB Cultural/PIB Chile fuera de 3,1%:**

PIB Cultural Chile= US\$ 8.835 millones

Si Región Valparaíso aportara en proporción de 8%

Entonces: US\$ 8.835 millones x 0,08

**Meta Mínima PIB Cultural de la Región = US\$ 707 millones al año 2014**

**b. Si participación de PIB Cultural/PIB Chile fuera de 5,0%:**

---

<sup>34</sup> Ceteris Paribus es una expresión usada en economía cuando se aplica un supuesto, y que significa "todas las demás variables que influyen se suponen constantes". O sea, en este caso se refiere a que no hay cambios en el aporte porcentual del PIB Valparaíso al PIB Nacional, entre los años 2005 y 2011 y se mantiene en un 8%.

PIB Cultural Chile = US\$ 14.250 millones

**Meta Óptima PIB Cultural de la Región = US\$ 1.140 millones al año 2014**

- Esto significa que la Región de Valparaíso, en un escenario óptimo para el nivel de PIB debiera estar generando al año 2014, US\$ 1.140 millones anuales en PIB cultural y en un escenario medio debiera estar generando US\$ 707 millones en PIB cultural.
- Como referencia podemos decir, que el PIB de la Región de Valparaíso en el año 2010, era de \$7.309.004 millones, con una participación de 8,14% en el PIB Nacional, según el Estudio “PBI Regional 2008-2010: Evolución por Sectores”<sup>35</sup>, elaborado en base a estadísticas del Banco Central de Chile. En dicho Estudio, se presentan estimaciones propias de sus autores a partir de estadísticas del BC. Las cifras están expresadas en Millones \$ encadenados. *Véase definición en documento respectivo.*
- **En base a estas cifras, el PIB de la Región de Valparaíso alcanzaba en el año 2010 a US\$ 14.322,4 millones**<sup>36</sup>. Dado que la realidad económica de la Región difiere mucho entre comunas, no disponemos de cifras oficiales que permitan asegurar cuanto de este PIB Regional corresponde a lo producido por la Comuna de Valparaíso. Por ende, por ésta vía no podemos estimar el PIB de la comuna.
- Por otra parte, el crecimiento del PIB Cultural en Chile, obedece principalmente a una focalización de recursos y a un claro objetivo de la política pública en dar un fuerte impulso a la cultura. No obstante lo anterior, la expansión también se explica por la calidad de Bien Superior de la cultura, según lo avalan numerosos estudios: que significa que tienen un comportamiento distinto a la mayoría de los bienes para los cuales existe la Ley de Rendimientos Decrecientes: que en la medida que más consumamos un bien, cada vez el beneficio que obtengamos será menor, hasta llegar a un punto de saturación.
- Por el contrario, la cultura y los servicios y productos asociadas a ésta, en su calidad de Bien Superior, muestran una elasticidad de Demanda mayor a 1 =

---

35 Connelly, Thomas y Reyes, Carolina; Biblioteca del Congreso Nacional, mayo 2012.

36 Calculado según tipo de Cambio promedio año 2010= \$ 510,25/US\$1.

un aumento del ingreso genera un aumento mayor en la demanda de dicho bien cultural.

- La demanda de bienes culturales, entre los cuales se incluyen los bienes patrimoniales- es “adictiva”, no presenta saciedad en el consumo. En términos económicos, esto significa que el Beneficio marginal no disminuye cuando aumenta el consumo, como sucede con la mayoría de los bienes. Esto entendido como bienes genéricos (Visita a museos, visitas a actividades culturales, visitas a sitios históricos y patrimoniales).

**“TODO ESTE DOCUMENTO ESCRITO EN G1. CORRESPONDE A UNA PARTE TEXTUAL DEL INFORME DE ASESORÍA ECONÓMICA FINAL, ELABORADO POR G. HASSENBERG. SE DEBEN RESPETAR LA SN NOTAS, CITAS Y PONER COMO FUENTE, LA INDICADA ANTERIORMENTE”**

### ANEXO 3: Cuenta Pública año 2008, Municipalidad de Valparaíso

#### PROYECTOS FNDR EN EJECUCION

N°	Proyecto	Inversión M\$
1	Prefactibilidad camino del agua	54.793
2	Construcción pavimento circuito caracas-venezuela	143.042
3	Construcción pavimentación calle la polvora	129.627
4	Conservación y mantención vial urbana comuna de Valparaíso etapa III	266.369
5	Asesoría de inspección de los proyectos manvu III y IV	16.783
6	Estudio básico levantamiento plan de desarrollo turístico sector laguna verde	13.867
7	Estudio básico construcción agua potable y alcantarillado sector laguna verde	26.595
8	Conservación y mantención vial urbana comuna de Valparaíso etapa IV	101.586

#### PROYECTOS MINISTERIO DEL INTERIOR TERMINADOS

N°	Proyecto	Inversión M\$
1	Mejoramiento y obras de termino, monumento a los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos por la dictadura militar, 11 de septiembre 1973-10 de marzo 1990, Valparaíso	10.154.406
2	Obras de emergencia estabilización del torreón del museo de bellas artes de Valparaíso, palacio Baburizza (fase 1)	23.698.689

#### PROYECTOR PRDUV (BID) TERMINADOS

N°	Proyecto
----	----------

1	Contratacion de ilustradora
2	Imagen corporativa vehiculo medio ambiente
3	Móvil VHF minimo 8 canales
4	Diseño mejoramiento espacios públicos vecinales Cerro Toro
5	Conservación y mantención vial urbana de la comuna de Valparaíso. Etapa II
6	Habilitación sistema de televigilancia II etapa. Comuna de valparaiso
7	Construcción proyecto canil ecorefugio, comuna de Valparaíso
8	Implementación de la plataforma de atención municipal: mesa de reuniones.
9	Implementación de la plataforma de atención municipal: video informativo
10	Ciclo de apropiación de espacios públicos: plazas y cerros
11	Implementación de la plataforma de atención municipal: equipos telefónicos para ejecu
12	Implementación de la plataforma de atención municipal: sistema intercomunicador para
13	Implementación de la plataforma de atención municipal: señalética interior
14	Implementación de la plataforma de atención municipal: equipamiento computacional p ejecutivos
15	Implementación de la plataforma de atención municipal: televisor LCD
16	Implementación de la plataforma de atención municipal: papeleros para ejecutivos
17	Implementación de la plataforma de atención municipal: pedestales y huinchas separa
18	Implementación de la plataforma de atención municipal: video proyector y telon mural
19	Implementación de la plataforma de atención municipal: sistema de extintores contra in
20	Implementación de la plataforma de atención municipal: mobiliario, mesones, estanterí públicos
21	Implementación de la plataforma de aten municipal: sillas de espera
22	Capacitación abogado IMV en contrata publicas
23	Fumigación de Xilofagos y desratización mejoramiento de vivienda, plan piloto.
24	Recuperación de fachadas de Valparaíso empart
25	Conservación y mantención calle indepe ciudad de Valparaiso

N°	Proyecto	Inversión M\$
1	Plan piloto de mejoramiento de viviendas Rol 2042-18	28.313
2	Contratación de veterinario	1.200
4	Baliza minibarra rotativa	271
5	Control de plagas urbanas de Valparaíso-	1.026

	contratación educador ambiental	
7	Mejoramiento electro-mecanico ascensores de Valparaíso: San Agustin y Reina Victoria	91.526
8	Capacitación para el fortalecimiento de org. Comunitarias de Valparaíso	83.782
9	Plan director de gestión patrimonial para Valparaíso	55.665
10	Diseño mejoramiento espacios públicos vecinales C° Sto Domingo	34.997
11	Diseño mejoramiento y remodelación edif. Consistorial Av Argentina	18.598
12	Construcción de 10 centros comunitarios: mesilla, playa ancha, lecheros, molino, las delicias, san roque, florida, la cruz, esperanza, monjas.	150.093
13	Segundo festival del cantar porteño II fase.	24.990
14	Diseño montaje cultural 2008. Instalación cultural de navidad para Valparaiso 2008	67.675
15	Recuperación de fachadas de valparaiso, fase implementación general (pob. Marquez, pob. Explanada- puntilla san luis placeres, tomas ramos, villa munich)	80.397

#### **ANEXO 4: Cuenta Pública año 2009, Municipalidad de Valparaíso**

##### **PROYECTOS PROGRAMA DE RECUPERACION Y DESARROLLO URBANO DE VALPARAISO**

<b>N°</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Inversión M\$</b>
1	Adquisición de dos camiones eleva contenedores	129.000
2	Segunda etapa adquisición contenedores de 15m3	225.000
3	Desratización de micro basurales	145.000
4	Supervisor Programa control de plagas	13.200
5	Educador ambiental	3.500
6	Diseñadora gráfica Control de plagas urbanas	4.200
7	Desinsectación de hogares	19.000

8	Conservación Museo Baburizza	67.000
9	Reparaciones eléctricas en Barrio Puerto	114.920
10	Equipamiento centros comunitarios	25.000
11	Plan director	111.000
12	Mejoramiento lumínico y eficiencia energética del alumbrado público de Valparaíso	1.447.359
13	Diseño mejoramiento y remodelación edificio Consistorial Av. Argentina	18.598
14	Recuperación de fachadas de Valparaíso, Fase implementación general	62.772
15	Implementación Archivo General Victoria	
16	Grabación Cd Primer festival de cantar Porteño	12.842
17	Programa cultural ciclo de plazas-plan de la ciudad	4.063
18	Construcción canil Eco-refugio Comuna de Valparaíso	149.552
19	Instalación cultural de navidad Valparaíso 2008-2009	67.675
20	Construcción diez centros comunitarios diversos cerros de Valparaíso	
21	Estudio básico "Diagnostico y estrategia para el Soterramiento del cableado"	7.449
22	Control de plagas urbanas de Valparaíso-Animación y difusión jornada de adopción	1.000
23	Capacitación para el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias	108.106
24	Ciclo de apropiación de espacios públicos-plan de la ciudad	20.919
25	Conservación y mantención vial urbana Comuna de Valparaíso Etapa II-otras calles	205.503
26	Construcción canil Eco-Refugio comuna de Valparaíso	149.823
27	Construcción diez centros comunitarios diversos cerros de Valparaíso	240.632
28	Contrataciones Profesionales I.M.V	535.482
29	Control de plagas urbanas Valparaíso-Clínica fija	37.959
30	Control de plagas urbanas Valparaíso-Clínica móvil	33.984
31	Control de plagas urbanas Valparaíso-Registro canino-placas	14.101
32	Control de plagas urbanas Valparaíso-Servicios de impresión de productos gráficos	10.712
33	Control de plagas urbanas Valparaíso-Registro canino-remaches de cabeza simple	591
34	Control de plagas urbanas Valparaíso-Desinsectación	10.288
35	Implementación Archivo general Victoria	9.124
36	Implementación plataforma de atención Municipal	46.625
37	Mejoramiento de los ascensores San Agustín y Reina Victoria de Valparaíso-Parte mecánica y eléctrica	41.833
38	Plan de mejoramiento de vivienda-Cerro Santo Domingo (27 obras)	6.129
39	Plan de mejoramiento de vivienda (7 obras)	1.318
40	Plan de mejoramiento y regularización eléctrica, Fase implementación general	10.308

41	Recuperación de fachadas de Valparaíso, Fase 1	141.553
42	Segundo festival de cantar porteño	117.269
43	Valparaíso de la madrugada hasta el amanecer	23.000
-	<b>TOTAL</b>	<b>4.392.769</b>

## ANEXO 5: Cuenta Pública año 2010, Municipalidad de Valparaíso

### PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO

N°	Proyecto	Inversión M\$	Aporte Municipal M\$
1	Reconstrucción y habilitación cementerio N°1	30.663	
2	Mejoramiento plaza Satna Margarita	37.403	4156
3	Mejoramiento plaza Bilbao	46.916	
4	Mejoramiento plaza Constitucion	44.769	4.974
5	Construcción de muros de piedra calle Juan Gandolfo	34.645	3.850
6	Mejoramiento de jardineras: jardines y glorietas plaza Victoria	40.602	
7	Mejoramiento bandejon central calle Errazuriz	44.662	
8	Mejoramiento jardineras, jardines y baldosas plaza Ohiggins	39.775	
9	Mejoramiento jardineras, jardines y sendero peatonal plaza Simon bolivar	44.747	
10	Reparación liceo Eduardo de la Barra 1 nivel	20.566	
11	Reparación liceo Eduardo de la Barra sector administración, baños docente y caja escala	25.436	
12	Reparación liceo Eduardo de la Barra sector computación, 1° piso y salas de clase 2° piso	28.702	

### FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

N°	Proyecto	Inversión M\$
1	Reparación pavimentación Santa Elena Viejo	88.551
2	Construcción pavimentación calle decima placilla Valparaíso	192.036
3	Sistema televigilancia III etapa	774.000
4	Diseño construcción solución aguas lluvias estero población Otaegui	51.975
5	Difusión III fórum universal de las culturas Valparaíso 2010	945.678
	TOTAL	2.052.240

## PROGRAMA DE RECUPERACION Y DESARROLLO URBANO DE VALPARAÍSO

N°	Proyecto	Inversión M\$
1	Habilitación preliminar salas museo de artes, Palacio Baburizza	137.559
2	Obras piloto mejoramiento y regularización C° Toro	33.800
3	Obras de regulación de instalaciones, Barrio puerto de Valparaíso	114.291
4	Servicio de impresión material grafico 2010-2011	10.000
5	Desparasitación de canes 2° licitación	30.000
6	Desratización de causes aguas lluvias	137.306
7	Desratización de micro basurales en los cerros	142.817
8	Equipamiento 2° partida	2.000
9	Esterilización masiva 2010	186.789
10	Supervisor del programa de control de plagas 2° contrato	14.300
11	1° inspector técnico desratización 2010	2.700
12	Seguimiento y evaluación	8.000
13	Mobiliario unidad vecinal N°2 C.Esperanza	1.086
14	Mobiliario unidad vecinal N°6 C. Molino	1.444
15	Mobiliario unidad vecinal N°18 C°La Cruz	1.260
16	Mobiliario unidad vecinal N°20 C° Monjas	1.533
17	Mobiliario unidad vecinal N°33 C° Mesilla	761
18	Mobiliario unidad vecinal N°53 C° Lecheros	1.230
19	Mobiliario unidad vecinal N°67 C° Florida	1.667
20	Mobiliario unidad vecinal N°115 Playa Ancha	1.184
21	Mobiliario unidad vecinal N°118 C° Delicias	1.562
22	Mobiliario unidad vecinal N° C° San Roque	1.461
23	Fabricación e instalación de 3 modulos de información turísticas	68.992
24	Obras de moejoramiento canchas la campana (C.Toro) y merlet (C.Cordillera)	79.308
25	Construcción e instalación de 3 modulos de información turística	71.584
26	Celebración del año nuevo en el mar 2009-2010, Patrimonio Sociocultural de Valparaíso	180.000
27	Plan de contrataciones IMV 2010	500.000
28	Actualización restitución aerofotogrametrica	35.000
29	Consultoria plan director fase 1	33.150
30	III fórum de las culturas	600.000
-	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>2.400.794</b>

## ANEXO 6: Cuenta Pública año 2011, Municipalidad de Valparaíso

### PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO

Nombre de proyectos	Monto M\$
Reparación estructural edificio municipal Av Argentina	44.604
Reparación techumbre edificio municipal Av Argentina	48.718
Reconstrucción y habilitación cementerio N°1	30.663
Mejoramiento plaza Bilbao	46.916
Mejoramiento plaza Constitución	49.743
Mejoramiento de jardineras-jardines y glorieta Plaza Victoria	40.603
Mejoramiento bandejon central calle Errazuriz	44.662
Mejoramiento jardineras, jardines y baldosas plaza Ohgiggins	39.774
Mejoramiento jardineras, jardines y sendero peatonal plaza Simon Bolivar	44.747
Construcción muro en mampostería camino uno Cerro las Cañas	26.575
Proyecto pavimentación y escala calle San Marcos Medio	29.558
Reparación calles desde caleta portales hasta Av argentina	17.895
Reparación calles de Valparaiso Av. Francia hasta Av argentina	36.219
Reparación calles de Valparaiso Av. Francia hasta Plaza Sotomayor	45.549
Reparación calles de Valparaiso desde Plaza Sotomayor hasta Av Francisco	31.599
Reparación calles de Valparaiso Av Gran Bretaña	26.525
Reparación calles de Valparaiso Av Playa Ancha	33.289
Reparación y mejoramiento de plaza franklin, Valparaiso	42.236
Obras de contención protección calle Vicente Blasco Ibañez	36.289
Mejoramiento bandejon central Av argentina desde Pedro Montt hasta calle Juana Ross	48.019
Mejoramiento bandejon central Av argentina desde calle Juana Ross hasta calle Rancagua	48.061
Mejoramiento bandejon central Av argentina desde calle Simpson hasta calle Colon	25.150
Mejoramiento bandejon central Av argentina desde calle Rancagua hasta calle Simpson	47.467
<b>Total</b>	<b>885.401</b>

PROGRAMA DE RECUPERACION Y DESARROLLO URBANO DE VALPARAISO

<b>Nombre de proyectos</b>	<b>Monto M\$</b>
Plan de contrataciones profesionales	296.817
Desratización de causes y micro basurales	53.046
Producción evento lanzamiento Campaña adopción canina	1.852
Supervisor programa plagas III	13.200
Coordinador educación ambiental	6.111
Desparasitación de canes 2° licitación	11.205
Desratización de esteros y causes de agua lluvia	48.349
Difusión y educación- diseño sitio web de adopciones caninas	2.356
Difusión y educación- servicio de radiodifusión campaña esterilización canina	3.912
Encargado educación ambiental	7.611
Esterilización masiva 2° etapa y clínica fija	78.236
Esterilización canina- cuadrilla operación canil	25.020
Estudio población canina y proyección- ecoestudios	13.875
Personal y consultorias – inspector técnico desratización	5.740
Difusión y educación – monitor CORMUVAL	3.502
Equipamiento para control de plagas	2.348
Mejoramiento de los ascensores – obras ingeniería y arquitectura Ascensor San Agustín	420.659
Obras mejoramiento mecánico-eléctrico Ascensor Barón	211.615
Mejoramiento edificio mercado puerto – adquisición de locales mercado puerto	703.700
Mejoramiento de espacios públicos vecinales Cerro Toro	677.688
Mejoramiento y remodelación edificio consistorial Av Argentina etapa diseño	24798
Mobiliario urbano ejecución-fabricación- e instalación de quioscos	66.800
Mobiliario urbano fabricación e instalación de paraderos (prototipo P.Montt)	55.849
Museo Baburizza- obras restauración – ampliación museología	23.346
Museo Baburizza – habilitación preliminar salas museos de arte	930.103
Plan de mejoramiento y regularización eléctrica de Valparaíso fase 1: Cerro Toro primera etapa	9.012
Plan Director de Gestión Patrimonial	40.554
Plan global de residuos sólidos	36.874
Recuperación de fachadas de Valparaíso	300.223
Sistemas de información georeferenciados	46.800
<b>TOTAL</b>	<b>4.121.701</b>

**ANEXO 7: Asignación para la cultura comuna de Valparaíso: Ley de Presupuestos para el periodo 2008-2011, Gobierno Regional de Valparaíso, Inversión Regional Región V**

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
 GOBIERNO REGIONAL REGION V VALPARAISO  
 INVERSION REGIONAL REGION V

Partida	:	05
Capítulo	:	65
Programa	:	02

Subtítulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>18.485.781</b>
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		6.509
	99	Otros		6.509
09		APORTE FISCAL		5.475.866
	01	Libre		5.475.866
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		12.998.406
	02	Del Gobierno Central		12.998.406
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		48.531
	004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		12.601.670
	006	Tesoro Público-Ley N° 19.143		348.205
15		SALDO INICIAL DE CAJA		5.000
		<b>GASTOS</b>		<b>18.485.781</b>
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		364.402
	01	Al Sector Privado		182.201
	001	Actividades Culturales		182.201
	03	A Otras Entidades Públicas		182.201
	001	Municipalidades - Actividades Culturales		182.201
31		INICIATIVAS DE INVERSION	01	16.717.471
	01	Estudios Básicos		2.023.118
	02	Proyectos		12.671.235
	03	Programas de Inversión		2.023.118
32		PRESTAMOS		
	06	Por Anticipos a Contratistas		
	001	Anticipos a Contratistas		800.000
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-800.000
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.398.908
	03	A Otras Entidades Públicas		1.398.908
	100	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)		566.521
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		265.866
	200	Sostenedores Establecimientos Municipales		566.521
35		SALDO FINAL DE CAJA		5.000

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
GOBIERNO REGIONAL REGION V VALPARAISO  
INVERSION REGIONAL REGION V

Partida	:	05
Capitulo	:	65
Programa	:	02

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>20.801.260</b>
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		6.913
	99	Otros		6.913
09		APORTE FISCAL		6.252.559
	01	Libre		6.252.559
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		14.536.788
	02	Del Gobierno Central		14.536.788
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		120.570
	004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		14.046.424
	006	Tesoro Público-Ley N° 19.143		369.794
15		SALDO INICIAL DE CAJA		5.000
		<b>GASTOS</b>		<b>20.801.260</b>
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		832.062
	01	Al Sector Privado		416.032
	001	Actividades Culturales		208.016
	003	Actividades Deportivas		208.016
	03	A Otras Entidades Públicas		416.030
	001	Municipalidades - Actividades Culturales		208.015
	003	Municipalidades - Actividades Deportivas		208.015
31		INICIATIVAS DE INVERSION	01	18.204.607
	01	Estudios Básicos		2.148.551
	02	Proyectos		13.907.505
	03	Programas de Inversión		2.148.551
32		PRESTAMOS		
	06	Por Anticipos a Contratistas		
	001	Anticipos a Contratistas		800.000
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-800.000
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.759.591
	03	A Otras Entidades Públicas		1.759.591
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		437.189
	321	CORFO-Programa de Innovación Tecnológica		1.322.402
35		SALDO FINAL DE CAJA		5.000

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2010**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
GOBIERNO REGIONAL REGION V VALPARAISO  
INVERSION REGIONAL REGION V

Partida	:	05
Capitulo	:	65
Programa	:	02

Subtítulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>21.216.171</b>
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		7.017
	99	Otros		7.017
09		APORTE FISCAL		6.346.347
	01	Libre		6.346.347
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		14.857.807
	02	Del Gobierno Central		14.857.807
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		122.379
	004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		14.300.475
	006	Tesoro Público-Ley N° 19.143		434.953
15		SALDO INICIAL DE CAJA		5.000
		<b>GASTOS</b>		<b>21.216.171</b>
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		844.544
	01	Al Sector Privado		422.272
	001	Actividades Culturales		211.136
	003	Actividades Deportivas		211.136
	03	A Otras Entidades Públicas		422.272
	001	Municipalidades - Actividades Culturales		211.136
	003	Municipalidades - Actividades Deportivas		211.136
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.255.696
	05	Máquinas y Equipos		1.255.696
31		INICIATIVAS DE INVERSION	01	16.390.077
	01	Estudios Básicos		556.779
	02	Proyectos		15.205.469
	03	Programas de Inversión		627.829
32		PRESTAMOS		
	06	Por Anticipos a Contratistas		
	001	Anticipos a Contratistas		800.000
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-800.000
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.720.854
	01	Al Sector Privado		162.928
	562	FIA-Convocatoria Regional de Innovación Agraria para Estudios y Proyectos 2009-2010		99.990
	563	FIA-Proyecto Integral de Conectividad Rural. Aplicación TICs en Sector Agropecuario 2009-2010		62.938
	03	A Otras Entidades Públicas		2.557.926
	100	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)		50.750
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		444.681
	411	CORFO-Potenciamiento y Desarrollo de las Capacidades Innovativas Empresariales		494.600
	412	INNOVA CHILE-Innovación y Cambio Tecnológico en los Sectores Productivos de la Región		249.451
	413	CONICYT-Fortalecimiento y Desarrollo de la Base Científica y Tecnológica		146.454
	417	UCV-Construcción Nucleo de Biotecnología, Parque Científico y Tecnológico		47.505

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
GOBIERNO REGIONAL REGION V VALPARAISO  
INVERSION REGIONAL REGION V

Partida	:	05
Capítulo	:	65
Programa	:	02

Subtítulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>22.080.478</b>
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		7.249
	99	Otros		7.249
09		APORTE FISCAL		6.806.322
	01	Libre		6.806.322
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		15.261.907
	02	Del Gobierno Central		15.261.907
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		126.418
	004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		14.479.866
	006	Tesoro Público-Ley N° 19.143		449.306
	013	Artículo 129 bis 19 Ley N° 20.017		206.317
15		SALDO INICIAL DE CAJA		5.000
		<b>GASTOS</b>		<b>22.080.478</b>
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.308.618
	01	Al Sector Privado		654.309
	001	Actividades Culturales		218.103
	003	Actividades Deportivas		218.103
	005	Actividades de Seguridad Ciudadana		218.103
	03	A Otras Entidades Públicas		654.309
	001	Municipalidades - Actividades Culturales		218.103
	003	Municipalidades - Actividades Deportivas		218.103
	005	Municipalidades - Actividades de Seguridad Ciudadana		218.103
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.033.000
	03	Vehículos		413.200
	04	Mobiliario y Otros		206.600
	05	Máquinas y Equipos		206.600
	99	Otros Activos no Financieros		206.600
31		INICIATIVAS DE INVERSION	01	19.111.577
	01	Estudios Básicos		575.153
	02	Proyectos		17.887.877
	03	Programas de Inversión		648.547
32		PRESTAMOS		
	06	Por Anticipos a Contratistas		
	001	Anticipos a Contratistas		800.000
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-800.000
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		622.283
	01	Al Sector Privado		162.928
	562	FIA-Convocatoria Regional de Innovación Agraria para Estudios y Proyectos 2009-2010		162.928
	03	A Otras Entidades Públicas		459.355
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		459.355
35		SALDO FINAL DE CAJA		5.000



